

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA**



**“LA CONTABILIDAD CREATIVA UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA
INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA POR LAS MEDIANAS
EMPRESAS”**

Trabajo de Graduación Presentado Por:

EMERITA NOEMY CARPAÑO MARTINEZ

HUGO VLADIMIR DIAZ CHAVEZ

ANA ZARINA RAMIREZ DELGADO

Para Optar al Grado de:

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

SEPTIEMBRE 2003

SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTRO AMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria General : Licda. Lidia Margarita Muñoz

Decano de la Facultad
De Ciencias Económicas : Lic. Pedro Faustino García

Secretario de la Facultad
De Ciencias Económicas : Ing. José Ciriaco Gutiérrez

Docente Director : Msc. Carlos Roberto Gómez C.

Director de Seminario : Msc. Alvaro Edgardo Calero R.

Septiembre de 2003, San Salvador, El Salvador,
Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todo Poderoso: Por darme la oportunidad de vivir y demostrarme la capacidad que ha otorgado a cada ser humano que son las que hoy me permiten terminar esta carrera.

A mis padres: Miguel y Berta por su amor y apoyo incondicional en todo momento, por enseñarme a luchar para lograr mis objetivos y a ser mejor cada día de mi vida.

A mis hermanos: Cecilia, Yanet y Josué por el apoyo y cariño que me brindaron día a día lo cual ha contribuido a la culminación de mi carrera.

A mis amigos compañeros y maestros: por el apoyo y ayuda que me brindaron siempre, durante el desarrollo del presente trabajo a todos gracias.

Emérita Noemí Carpaño Martínez

Agradecimientos Divinos.

A Dios, El es el que es, Teotl: "Donde estés hoy y siempre, yo te quiero conmigo, necesito tu cuidado, necesito de ti. Si me voy donde vaya yo te llevo conmigo, no me dejes ir solo necesito de ti".

A Jesús, Quetzálcoatl: "Hay que armarse con la luz para vencer la oscurana así lo enseñó Jesús nuestro primer camarada". Desde siempre has estado junto a mi, gracias por la verdad revelada y tu amor infinito.

A Maria Auxiliadora: "Dulce mujer de luz en tu mirada brilla el poder, tu magia nos salvara de los ojos del dragón", "madre escúchame, mi plegaria es un grito en la noche.."

Agradecimientos Humanos.

Amada esposa: "Yo sé que no hay en el mundo Amor como el que me das Y sé que noche con noche va creciendo más y más".

Amado hijo: "...Duerme, duerme y sueña con ser de tu mejor tesoro el guardián: el amor que yo en ti he volcado, de eso tienes mucho que dar. No te engrandezcas con la riqueza ni te apoques con la pobreza, que ni la derrota ni el fracaso te impidan ver que mañana otro día será".

Amada Madre Protectora: "Tu me sabes bien cuidar, tu me sabes bien guiar, todo lo haces muy bien tu, ser muy buena es tu virtud".

Amado Padre Insuperable: "...Nada Ajeno tiene tanto poder, Nada externo tiene tanto poder, nada lejos tiene tanto poder, nada afuera tiene tanto poder... SOL"

Abuela eterna y Tía única: "Esta es nuestra revolución, nuestra gran condición, rebeldía y sangre se unió, una nueva tribu nació".

Hermano incomparable: " los tabúes establecidos por mediocres y poderosos rechazo y me burlo me tomaron por loco, servidor de nadie soy"

A mi Cuñada: " Creciendo madurando para ser el mejor pero no lo hice solo mi familia me ayudo".

Sobrinos, Ángeles míos: "Al fin y al cabo se que a través del tiempo voy, y ahora que vuelvo bien, sinceramente te diré: solo gracias doy!"

Querido Suegro: "Creo saber que el milagro es un hecho de todo aquel que se entregue al esfuerzo y sepa dar lo mejor"

Guerrero Carlos Castaneda (Don Juan): "Para mi solo recorrer los caminos que tienen corazón, cualquier camino que tenga corazón. Por ahí yo recorro, y la única prueba que vale es atravesar todo su largo. Y por ahí yo recorro mirando, mirando, sin aliento."

Maestro Salarrue: "El espíritu de un guerrero no está engranado para la queja, ni está engranado para ganar o perder. El espíritu de un guerrero sólo está engranado para la lucha, y cada lucha es la última batalla sobre la tierra. De ahí que el resultado le importe muy poco. En su última batalla sobre la tierra, el guerrero deja fluir su espíritu libre y claro"

HDS: "la música me abre secretos que ahora están dentro de mi".

Mescalito: "Pasadizo para el otro patio, punto rojo, casita de Dios..."

Che Guevara: "No podemos olvidar...Uno entre muchos millones que supo a la mesa guiar lleva al pueblo a su destino, fueron dejando la huella profunda hacia la libertad, todo principio es una enseñanza por eso ellos son...Los que marcan el camino".

A mis amigos: "Familia esquina de barrio que fue la cuna de lo que somos hoy, ya ves que nos criamos igual. Somos distintos para quien no comprende lo que somos capaces de hacer por ser los mismos de ayer".

A mis ancestros: En mis venas corre su sangre, en mi alma su presencia eterna.

EL ORDEN DE LOS FACTORES NO ALTERA EL PRODUCTO.

Wanda y Millo: Amor sin condiciones.

Hugo Vladimir Díaz Chávez

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO: Por haberme permitido habitar en este mundo dándome el don de escoger el buen camino de la vida y porque nunca me ha soltado de su mano cuando lo he necesitado.

A MIS PADRES: Manuel A. Ramírez H. y Armida Delgado de Ramírez, por darme la vida, por dejar que escogiera mi vocación sin que ellos me obligaran a estudiar y por todo su apoyo en todo lo relacionado a mi educación y mi vida.

A MIS ABUELAS: Emma Delgado y Magdalena Ramírez, mis dos grandes tesoros por sus constantes oraciones, preocupaciones, cuidados y tantas cosas que he vivido con ellas.

A MI FAMILIA: Tíos, Tías, Primos, por su apoyo constante, y en especial en memoria de mi Tío Raúl Armando Aranza porque a pesar de la distancia siempre estuvo al pendiente mío.

A MIS AMIGOS: A todos y cada uno, los cercanos y los que se encuentran lejos, compañeros de trabajo por su ayuda y ánimos para seguir adelante, en especial a: Fam. Pacheco Cisneros, Fam. Flores Esquivel y a dos grandes personas en mi vida Boris Esquivel y Carla Carrillo.

A MIS MASCOTAS: Dogui y Coban, porque hasta ellos se merecen un agradecimientos porque siempre estuvieron a la par mis por cada desvelo.

Ana Zarina Ramírez Delgado.

INDICE

	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii
CAPITULO I	
1. ANTECEDENTES GENERALES Y MARCO TEORICO	1
1.1 Generalidades.	1
1.2 Antecedentes de la Contabilidad Creativa.	4
1.3 Definición.	17
1.4 Tipos de Contabilidad Creativa	20
1.5 Imagen Fiel.	24
1.6 Marco Legal.	28
1.7 Aspecto Ético de la Contabilidad Creativa.	29
1.8 Información Financiera.	33
1.9 Contabilidad Creativa Como "Valor Agregado".	35
1.10 Causas de la Contabilidad Creativa.	38
1.11 Incentivos hacia las Empresas.	43
CAPITULO II	
2. METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION REALIZADA.	47
2.1 Metodología de la Investigación	47
2.1.1 Tipo de Estudio	47
2.1.2 Técnicas de Investigación	48
2.1.3 Unidades de Análisis	50

2.1.4 Población y Muestra	50
2.1.5 Procesamiento y Análisis de Datos	52
2.1.5.1 Procesamiento	52
2.1.5.2 Análisis e Interpretación	53
2.2 Diagnostico de la Investigación	53
CAPITULLO III	
3. LA CONTABILIDAD CREATIVA UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA POR LAS MEDIANAS EMPRESAS.	58
3.1 Efectivo.	62
3.1.1 Efectivo Propiamente Dicho	64
3.1.2 Pasivo Relacionado con Efectivo-Moneda Extranjera	70
3.1.3 Revelaciones	73
3.2 Inversiones.	75
3.2.1 Revelaciones	81
3.3 Cuentas por Cobrar	82
3.3.1 Revelaciones	86
3.4 Inventarios	86
3.4.1 Caso Práctico	90
3.4.1 Revelaciones	93
3.5 Propiedad, Planta Y Equipo	96
3.5.1 Aplicabilidad de Contabilidad Creativa	98

en los Activos Fijos.

3.5.2 Revelaciones	100
3.6 Costos Y Gastos	101
3.6.1 Costos	101
3.6.2 Revelaciones	107
3.7 Ventas	108
3.8 De Indices Económicos o Razones Financieras.	112
3.9 Revelación Suficiente.	113

CAPITULO IV

1. Conclusiones y Recomendaciones	116
4.1 Conclusiones	116
4.2 Recomendaciones	120

Bibliografía

Anexos

1. Resultados de la Investigación
2. Listado de Despachos de Auditoria.

RESUMEN

El principal objetivo que se pretende alcanzar con este trabajo, queda centrado en la determinación de prácticas de Contabilidad Creativa orientadas a la optimización de la información financiera presentada en los Estados Financieros, sin violentar u omitir Normas Internacionales de Contabilidad.

En primer término, se lleva a cabo una localización a través de los antecedentes y definición de lo que se ha dado por llamar Contabilidad Creativa, así como el Aspecto Ético y el Valor Agregado que dichas prácticas creativas proporcionan a los servicios del Contador Público, sin desligarse de lo establecido por la normativa técnica contable: NIC's.

Continuando con la investigación de campo, la cuál se encaminó principalmente a determinar si en nuestro país se conocen y/o se utilizan Prácticas Contables Creativas que maximizen la información presentado a todos y cada uno de los usuarios de la misma, sondeando de igual manera el Aspecto Ético y la clasificación de las normas dentro de los tipos de Contabilidad Creativa.

La ilustración de la Contabilidad Creativa queda enriquecida a través de ejemplos prácticos y las revelaciones necesarios para los principales renglones de los Estados Financieros que se presentan como aporte en el tercer capítulo.

Para finalizar, el documento incluye las conclusiones y recomendaciones surgidas de la investigación realizada, así como la bibliografía consultada durante la investigación.

INTRODUCCION

La información financiera que laboran y presentan anualmente las empresas constituye uno de los principales medios de comunicación entre éstas y los distintos usuarios que, de una u otra forma, están interesados en la situación y evolución de las mismas.

El principal objetivo de la Contabilidad, es ayudar a los destinatarios de la información en la toma de decisiones, para que estas se vean mejoradas. Sin embargo, la información financiera suministrada puede ser optimizada a través de prácticas contables innovadoras, tal es el caso de la Contabilidad Creativa.

Esta surge en la actualidad como un elemento de estudio de la disciplina contable que ha merecido la atención de la comunidad profesional, al encontrarse debatido en numerosos foros de carácter nacional e internacional, y tratado en publicaciones de reconocido prestigio.

En el presente trabajo de investigación analizamos éste fenómeno, que tradicionalmente se ha venido asociando con prácticas fraudulentas que atentan contra la "fiabilidad" de

la información contable. Con éste análisis pretendemos dar a conocer ¿Que es la Contabilidad Creativa? y ¿Como puede convertirse en una herramienta válida para el mejoramiento en la toma de decisiones a través de información financiera óptima?, introduciendo creatividad en procesos contables sin violentar u omitir la normativa técnica contable aplicable en nuestro país: Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

Con esta finalidad el documento ha quedado estructurado en cuatro capítulos:

En el primero de ellos presentamos los antecedentes de la Contabilidad Creativa, incluyendo la aplicación de la misma en distintos países, prosiguiendo con su definición, mediante la visión de distintos autores y finalizando con la nuestra, se realiza también una clasificación de los tipos de Contabilidad Creativa que se han determinado hasta el momento; así mismo identificamos el concepto de Imagen Fiel, determinando el origen de dicho término y la inclusión del mismo dentro de las Normas Internacionales de Contabilidad. Por otro lado hacemos referencia al Aspecto Ético del uso de prácticas creativas y el Valor Agregado que proporcionan estas a los servicios del Contador Público, siempre y cuando

no violenten u omitan NIC. Terminamos el capítulo presentando en forma general las causas y los incentivos, de una manera general, de la Contabilidad Creativa hacia las empresas, identificados por conocedores del tema.

El Capítulo 2 recoge la metodología utilizada en el proceso de la investigación, así como el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas por medio de cuestionarios, finalizando con el diagnóstico de la investigación, producto de dicho análisis.

En el Capítulo 3 se presentan algunas aplicaciones de Contabilidad Creativa que optimizan la información proporcionada a los distintos usuarios, sin que estas violenten u omitan NIC.

El Capítulo 4, detalla las conclusiones derivadas de la investigación documental, de campo y del análisis de los resultados de la investigación, así mismo contiene las recomendaciones del grupo, relacionadas con el uso de la Contabilidad Creativa para maximizar la toma de decisiones a través de información más óptima, para finalizar se presenta la bibliografía utilizada en el trabajo de investigación.

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES GENERALES Y MARCO TEORICO

1.1 Generalidades.

La contabilidad se remonta desde tiempos muy antiguos, cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se ha demostrado a través de diversos historiadores que en épocas como la Egipcia o Romana, se empleaban técnicas contables que se derivaban del intercambio comercial.

La Contabilidad de doble entrada se inició en las ciudades comerciales Italianas; los libros de contabilidad más antiguos que se conservan provienen de la ciudad de Génova, los cuáles datan del año 1340, y muestran que, para aquél entonces, las técnicas contables estaban ya muy avanzadas. El desarrollo en China de los primeros formularios de tesorería y de los ábacos, durante los primeros siglos de nuestra era, permitieron el progreso de las técnicas contables en Oriente.

El inicio de la literatura contable queda circunscrito a la obra del monje veneciano Luca Pacioli titulada: " La Summa de

Aritmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá" en donde se considera el concepto de la partida doble por primera vez. A pesar de que la obra de Pacioli, más que crear, se limitaba a difundir el conocimiento de contabilidad, en sus libros se sintetizaban principios contables que han perdurado hasta nuestro días, y quien en el año 1494, estableció las bases de toda la teoría contable. Entre uno de los varios méritos que tuvo este monje, estuvo el de haber explicado en forma detallada los procedimientos que se debían aplicar para el manejo de las cuentas lo cuál se conoce hasta hoy como la teoría de la partida doble o teoría del cargo y del abono.

El valor de los principios establecidos por el monje Fray Luca Pacioli ha trascendido hasta nuestros días, en el sentido de que todos los negocios recurren de alguna manera al registro de sus operaciones a través de la teoría de la partida doble. La Revolución Industrial provocó la necesidad de adoptar las técnicas contables para poder reflejar la creciente mecanización de los procesos, las operaciones típicas de la fábrica y la producción masiva de bienes y servicios. Con la aparición, a mediados del siglo XIX, de corporaciones industriales y propiedades de accionistas

anónimos, el papel de la Contabilidad adquirió aún mayor importancia.

La Contabilidad como se conoce actualmente, es el producto de toda una gran cantidad de prácticas mercantiles disímiles que han exigido a través de los años, el mejorar la calidad de la información financiera en las empresas.

La contabilidad hacia el siglo XXI se ve influenciada por tres variables:

- Tecnología.
- Complejidad y globalización de los negocios.
- Formación y educación.

La Tecnología a través del impacto que genera el aumento en la velocidad con la cuál se generan las transacciones financieras, a través del fenómeno INTERNET. La segunda variable de Complejidad y Globalización de los Negocios, requiere que la Contabilidad establezca nuevos métodos para el tratamiento y presentación de la información financiera. La última variable relacionada con la Formación y Educación requiere que los futuros gerentes dominen el lenguaje de los negocios.

Como una respuesta a la Complejidad y Globalización de los negocios, se puede entender a la Contabilidad Creativa como una alternativa a disposición de las empresas para poder afrontar los requerimientos establecidos por las exigencias del entorno mundial, a pesar que tradicionalmente es asociada a manipulaciones fraudulentas.

1.2 Antecedentes de la Contabilidad Creativa.

Dentro del ámbito contable, la desaprobación de la Contabilidad Creativa esta vinculado a que se le relaciona generalmente con la manipulación de la información, ya que el moldear al gusto la situación financiera de la empresa parece algo seductor. Por ello, es normal que desde los albores contables se haya llevado a cabo. Considerarlo reciente no es sinónimo de su inexistencia anterior. De hecho, una anécdota recogida por Oriol Amat¹ lo pone de manifiesto. Cuenta una leyenda veneciana que un mercader deseaba saber cuánto eran dos más dos y preguntó a un

¹ Oriol Amat es Doctor en Ciencias Económicas (UAB), MBA (ESADE) y realizó estudios de postgrado en la Stockholm School of Economics, Es profesor de la Universidad Pompeu Fabra y ha sido profesor visitante de varias universidades en Europa, América y Nueva Zelanda.

contable con el fin de que le diera la respuesta. El contable se le acercó y le dijo al oído: "¿Cuánto quiere que sea?".

Lluís Verbon, consultor y profesor de Contabilidad en la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) de España, abunda en esta idea: "Se presenta como una novedad pero, realmente, durante años se ha visto como las compañías trataban de pasar el beneficio de un ejercicio a otro, maquillando sus resultados económicos para lograr aquellos efectos que más les interesaban".

Para José Antonio Laínez, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza y autor del libro "Contabilidad Creativa", "la importancia que está adquiriendo el fenómeno se vincula a la trascendencia que tiene la información contable para la empresa y la sociedad. Cada vez existe mayor preocupación por ella y la imagen que se da a través de ella. Hace tiempo no se la tomaba tan en serio y es un elemento imprescindible del negocio".

El fenómeno de la Contabilidad Creativa se ha visto tradicionalmente como Anglosajón a causa de la flexibilidad de las normas contables en los países de esta órbita y por lo tanto, estos países han sido los primeros en documentar

tales prácticas, Griffiths (1986) y Smith (1992) han preparado trabajos sobre el uso de Contabilidad Creativa por empresas del Reino Unido y, mucho antes, el trabajo de Briloff (p.ej. Briloff, 1972) a documentado esta práctica en Norteamérica. En la década de los noventa, la expresión "Contabilidad Creativa" a entrado a formar parte de la literatura contable en España (Giner 1992, Rojo 1993).

La Contabilidad Creativa era uno de los temas dominantes en finanzas corporativas y gobierno corporativo en los años 80, y hasta se le atribuye en ésta década la caída de compañías, como por ejemplo Maxwell Communications Corporation.

Los principales antecedentes del uso de Contabilidad Creativa datan de la década de los noventa, con el "Tratado de Maastricht"², el cuál consagra oficialmente el nombre de "Unión Europea" sustituyendo al de Comunidad Europea., En dicho tratado sé establece la [Unión Económica y Monetaria \(UEM\)](#). Se adoptó la decisión de crear una moneda única, que recibió el nombre de EURO, para el 1 de noviembre de 1999. Se acordó un plan estructural en tres fases:

² El Tratado de la Unión Europea (TUE), conocido también como "Tratado de Maastricht" por haber sido firmado en esa localidad holandesa, constituye una piedra angular en el proceso de integración europeo.

1. Iniciada en 1990, concluiría el 31 de diciembre de 1993 y su objetivo sería la plena liberalización de la circulación de capitales.

2. De 1 de enero de 1994 a 1 de enero de 1999. Los países miembros debían de coordinar sus políticas económicas para conseguir unos objetivos, fijados cuantitativamente y conocidos como ["Criterios de Convergencia"](#), de reducción de la inflación, de los tipos de interés y de las fluctuaciones del cambio entre las monedas europeas, y de control del déficit y la deuda pública. Los países que alcanzarán esos objetivos podrían pasar a la tercera fase. En el [Consejo Europeo](#) reunido en diciembre de 1995 en Madrid, se dio nombre definitivo a la nueva moneda única europea: EURO.

3. A partir del 1 de enero de 1999. Creación de la moneda única, el Euro, fijación irreversible de su equivalencia con las monedas que participarán, y establecimiento de un [Banco Central Europeo \(BCE\)](#). Los países que accedieron en 1999 a lo que se ha denominado "zona euro" fueron once: España, Portugal, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Francia, Alemania, Austria, Irlanda y

Finlandia. Solamente Cuatro países quedaron fuera del Euro: Grecia, Reino Unido, Dinamarca y Suecia.

Para poder superar la segunda fase los gobiernos contratantes utilizaron Contabilidad Creativa como se muestra en los siguientes artículos, publicados en El MUNDO (Periódico español) el día Viernes 30 de mayo de 1997 y Martes, 24 de junio de 1997 (en el mismo orden) en su versión Digital:

- ***"Waigel, la contabilidad creativa y la credibilidad del euro: Conforme se acerca el examen de selectividad de la moneda única, se multiplican las tensiones. La última tormenta se ha desatado en Alemania y ha provocado nuevas caídas de las bolsas europeas. Por paradójico que pueda parecer, ha sido el responsable de Finanzas Theo Waigel, uno de los guardianes de la ortodoxia de Maastricht, quien ha suscitado dudas sobre la credibilidad del euro con una propuesta sumamente controvertida. El ministro pretende contener el déficit público Germano por debajo del 3% del PIB -uno de los requisitos para acceder al Euro- recurriendo a un artificio contable. Consiste en revaluar las reservas de oro del Bundesbank desde su cotización histórica hasta cerca de sus precios actuales de mercado y computar la diferencia como ingreso. De esta forma,***

Alemania obtendría unos ingresos contables de 60.000 millones de marcos. La propuesta ha causado un considerable revuelo. La oposición ha pedido la dimisión de Waigel, acusándolo de echar por tierra «décadas de confianza en la estabilidad del marco y la independencia del Bundesbank»; y el propio Buba descarta la revaloración por su inoportunidad: justamente en el año de referencia de Maastricht. Pero Waigel sigue en sus trece y alega que otros países de la UE (Unión Europea) recurren a artificios contables similares. Sorprendente excusa viniendo de quien viene. Una cosa es que países como Portugal o Italia traten de maquillar sus cuentas para superar el listón de Maastricht, y otra muy distinta que quien recurra a la llamada Contabilidad Creativa sea la mismísima locomotora del proceso hacia la moneda única. Con estos antecedentes, y esta laxitud de criterios, ¿Qué credibilidad cabe esperar del euro?³”

- “... Hoy, en Europa se práctica un doble lenguaje: por una parte, se ensalza y se defiende con absoluto dogmatismo el Pacto de Estabilidad, imponiendo fuertes penalizaciones al futuro infractor, para buscar a renglón seguido los mecanismos con los que falsificar el déficit público.

³ <http://www.elmundo.es/1997/05/30/opinion/30N0014.html>

Alemania, que actúa como guardián de la ortodoxia, ha sido también de los primeros en inventar 1.000 estratagemas para maquillar sus cuentas. Primero canalizó gran parte del coste de la unificación a través de empresas públicas, de manera que no fuese imputable al déficit; más tarde, ha seguido el procedimiento de contabilizar el gasto en inversión pública tan sólo cuando la obra está totalmente terminada, y ahora se inventa lo de la revalorización de las reservas y del oro [...]”⁴.

Los restantes países han aprendido la lección e intentan copiar el ejemplo, se adentran por la senda que ha abierto Alemania. Todos, más o menos, trampean lo que pueden con los ingresos por privatizaciones, adaptan a su realidad los diferentes trucos, e incluso los más atrevidos inventan nuevos procedimientos. España desde luego no es una excepción. Va a utilizar de forma incorrecta parte de los recursos obtenidos en las privatizaciones para reducir el déficit, crea empresas o entes públicos - como el del tren de alta velocidad- para embalsar gastos, e importa lo que llama el procedimiento alemán para posponer la contabilización de la inversión pública [...] Aparece, así,

⁴ <http://www.elmundo.es/1997/06/24/economia/24N0072.html>

el concepto puramente formal y casi mágico que se tiene del déficit público como una cifra cabalística a mantener, importando muy poco la realidad que subyace y que esta variable intenta expresar. La Contabilidad Creativa, como no podría ser de otro modo, no modifica esa realidad, únicamente la oculta o la disfraza. Los efectos económicos son idénticos tanto si el sector público se endeuda con los constructores como si lo hace con el público mediante la emisión de títulos. El gasto está ya realizado, se contabilice o no, y sea quien sea quien lo financié. Existe, no obstante, una diferencia: el coste de la financiación para el Tesoro será, probablemente, mucho más gravoso por este procedimiento tan imaginativo que si se recurriera, como sería lo normal, al mercado de deuda pública.⁵

Es decir, Los 11 países que han formado parte del euro han adelgazado sus déficit, con ciertas dosis de Contabilidad Creativa, la convergencia se dio por aceptada para poder alcanzar la unificación monetaria en la fecha prevista. Que las bases fueron algo precarias lo indica el hecho de que a escasos seis meses de vigencia hubieran países que solicitan

⁵ <http://www.elpais.es/especiales/2000/2000e/qdicende/ddeba555.htm>

nuevos waivers y el euro no pudo sostenerse en sus valores iniciales frente al dólar.

Otro caso de renombre donde se adjudica participación de Contabilidad Creativa es en la "Crisis Asiática": Las lecciones de la crisis asiática son tanto macroeconómicas como institucionales. En las primeras, está la necesidad de contar con seguros de contingencia frente a las turbulencias de la globalización financiera: superávit fiscal, elevado nivel de ahorro interno, déficit en cuenta corriente acotado y sustentable, junto con regulaciones al ingreso de capitales de corto plazo.

Hay también lecciones institucionales. La principal de ellas, decisiva en el actual período de globalización, es contar con una rigurosa supervisión y regulación prudencial del sistema financiero. Las prácticas monopólicas entre banca, gobierno y conglomerados estimularon la corrupción, aprovechando una regulación bancaria floja y **Contabilidad Creativa**. Ello estimuló créditos de alto riesgo, operaciones bancarias descalzadas en monedas y plazos, alta deuda externa concentrada en corto plazo, inversiones costosas y mal

evaluadas que evadieron el test de mercado, con especulación inmobiliaria y sobre-inversión en numerosas industrias.⁶

En el continente Americano, la Contabilidad Creativa se ha dado a conocer como tal en los países del cono sur, especialmente en argentina donde existen trabajos sobre el tema (German Huber, 1999) y ha sido muy utilizada por el gobierno, como por ejemplo en 1999 el gobierno tuvo que ocupar un poco de Contabilidad Creativa para cumplir con metas impuestas por el FMI: "El déficit de las cuentas públicas alcanzó en octubre los 837,6 millones de pesos, según informó el Ministerio de Economía. Esto significa que casi se triplicó respecto de los 280 millones que se registraron en octubre del año pasado.

Con ese resultado, al Gobierno sólo le quedaría margen para tener un desequilibrio no mayor a los 516,5 millones de pesos en los dos últimos meses del año. Solamente así podría cumplir con la meta pactada con el Fondo Monetario Internacional, de 5.100 millones de pesos. De todos modos, el Ministro de Economía y el Secretario de Hacienda, anticiparon que el acuerdo no podrá cumplirse, ya que habrá un desvío de

⁶ <http://members.ozemail.com.au/~pibu/asiapac/reflexiones.htm>

700 millones de pesos de la pauta de déficit anual, que sería de 5.800 millones de pesos.

Incluso, para poder sostener esta última cifra, Economía tuvo que apelar una vez más a la **"Contabilidad Creativa"**: incorporó un ingreso de 274 millones de pesos que obtendría este año el Banco Central mediante el manejo de sus activos financieros [...]"

En Nuestro país aún no se utiliza la expresión "Contabilidad Creativa", pero con frecuencia, nos encontramos con situaciones en las que un mismo hecho económico puede contabilizarse de distintas formas, como veremos más adelante; es decir, existe lo que se conoce como **Opcionalidad Contable o Diversidad de Criterios Contables**.

1.3 Definición.

A continuación se presentan definiciones extraídas de autores experimentados, que han identificado este tema:

- **Jameson (1988):** "La Contabilidad Creativa es esencialmente un proceso de uso de normas, donde la flexibilidad y las omisiones dentro de ellas, pueden hacer que los Estados Financieros parezcan algo diferentes a lo que estaba establecido por dichas normas. Consiste en darle vueltas a las normas para buscar una escapatoria".
- **Naser (1993):** "La Contabilidad Creativa, es la transformación de los datos contables de lo que realmente son a lo que quienes los elaboran quieren que sean, aprovechando las facilidades que proporcionan las reglas existentes y/o ignorando alguna o todas ellas".
- **Iáñez Gadea y Callao Gastón (1999):** En nuestra opinión, la Contabilidad Creativa, es la que aprovecha las posibilidades que ofrecen las normas (opcionalidad, subjetividad, vacíos de regulación, etc.) para presentar unos Estados Contables que reflejen la imagen deseada y no necesariamente la que en realidad es."
- **Amat y Blake (1997):** "Contabilidad Creativa, es el proceso mediante el cuál los Contables utilizan su conocimiento de las normas contables para manipular las cifras incluidas en las cuentas de una empresa".
- **Griffiths (1988):** "Todas las empresas de este país (Reino Unido) manipulan sus beneficios. Todas las cuentas que se

publican se basan en libros que han sido retocados con más o menos delicadeza. Las cifras que se facilitan al público inversor han sido modificadas para proteger al culpable. Es la estratagema de mayor envergadura desde el caballo de Troya (...). En realidad, se trata de artimañas que no infringen las reglas del juego. Son totalmente legítimas. Se trata, simplemente, de Contabilidad Creativa".

- **Blasco (1998):** "El termino "Contabilidad Creativa" se ha introducido en la literatura española para describir el proceso mediante el cuál se utilizan los conocimientos de las normas contables para manipular las cifras de las cuentas anuales (...). Podría decirse que es un eufemismo, utilizado para evitar referirse a estas prácticas por sus verdaderos nombres: artificios contables, manipulaciones contables, fraudes".

Son múltiples las acepciones que pueden encontrarse para este concepto, de modo que hay quienes la sitúan dentro de la legalidad, como resultado de aprovechar tanto la flexibilidad como las lagunas de la norma, mientras que otros consideran que también abarca las manipulaciones y conductas fraudulentas.

De acuerdo a las anteriores definiciones y opiniones de los expertos, dentro de la primera línea, cabe ubicar, entre otros, a Jameson y Láinez Gadea y Callao Gastón. En cambio, se encuadrarían dentro de la segunda opción: Amat Salas y Blake, Blasco Lang, Naser y Griffiths. Para estos últimos la Contabilidad Creativa es un proceso mediante el cuál los Contables utilizan su conocimiento, de las normas para manipular las cifras incluidas en las cuentas de una empresa; además, el último autor también incluye el fraude dentro de ella.

En nuestra opinión, la Contabilidad Creativa es aquella cuya naturaleza se centra en el aprovechamiento de oportunidades proporcionadas por la normativa técnica contable, al considerarse esta no exhaustiva ni rígida, así como la existencia de omisiones y lagunas en ella que permite a las empresas adoptar aquel criterio que mejor corresponda con su realidad empresarial, persiguiendo presentar la Imagen Fiel de la entidad, proporcionando información óptima en beneficio de todos y cada uno de los usuarios de la misma.

1.4 Tipos de Contabilidad Creativa

La Contabilidad Creativa puede clasificarse en función de dos criterios diferenciadores: en primer lugar, según el efecto que poseen sobre los Estados Contables; en segundo lugar, según si benefician o no a los accionistas además de quien aplica las técnicas creativas.

Así, siguiendo el primer criterio, la doctrina contable distingue tres tipos de Contabilidad Creativa: Políticas Contables Agresivas, Políticas Contables Conservadoras y Alisamiento del Beneficio.

La Política Contable Agresiva busca ofrecer el mayor nivel de resultados posibles en un momento determinado. Tiende por lo tanto, a engordar la cifra del resultado de la empresa del ejercicio en cuestión. Para llevarla a cabo, se anticipa el registro de los ingresos mientras que se difiere en la medida de lo posible el reconocimiento de los gastos.

En el caso de La Política Conservadora consistiría en arrojar la menor cifra de beneficio posible, es decir, los gerentes buscarían "desinflar" el beneficio. Para ello, se debería

retrasar el reconocimiento de los ingresos y anticipar el registro contable de los gastos.

Por último, mediante el Alisamiento del Beneficio se procura disminuir la dispersión de los resultados a través del tiempo. De esta forma se consigue presentar una serie histórica de resultados más estable. Para llevarlo a cabo, se emplearían tanto políticas contables conservadoras como políticas agresivas.

El segundo criterio utilizado para clasificar la Contabilidad Creativa atiende a la coincidencia de objetivos de quien aplica la Contabilidad Creativa y el usuario de la información financiera. Así, la elección del método utilizado para llevar la contabilidad de la empresa suele calificarse de eficiente o de oportunista. Se considera eficiente cuando dicha elección contribuye a la maximización del valor de la empresa, es decir, cuando dicha elección contribuye a lograr el objetivo de maximizar la riqueza del accionista. En un sentido más amplio, si asumimos que existen otros grupos de usuarios distintos a los accionistas, podríamos considerar que la elección contable es eficiente cuando contribuye a la consecución de los objetivos de los usuarios de la información financiera. Sin embargo, el hecho de que puedan existir definir distintos grupos de usuarios con objetivos

distintos, exigiría definir previamente ¿A cuál de estos grupos nos referimos? para poder calificar una elección contable eficiente.

Por contraposición, se considera que la elección es oportunista cuando lo que se pretende con ella es incrementar la riqueza del Gerente, y no la consecución de los objetivos de los usuarios de la información contable.

A nuestro parecer, la Contabilidad Creativa es eficiente cuando optimiza la información financiera para que sea útil a todos y cada uno de los usuarios sin violentar u omitir la normativa técnica contable, es decir, si se definiera a que grupo de usuarios se esta orientando, pasaría de ser eficiente a ser oportunista con relación ¿A quienes va destinada la información?.

1.5 Imagen Fiel.

En los países Europeos la expresión "*Imagen Fiel*" esta muy relacionada con la Contabilidad Creativa, este concepto es de origen Anglosajón, ya que equivale al "True And Fair View"

inglés, pero tras la incorporación del Reino Unido a la Comunidad Europea, el concepto fue incluido en la IV directiva⁷ y adoptado por el resto de los estados miembros, subsistiendo las dificultades para su definición.

El concepto inglés "True And Fair View" fue definido por Lee en 1981: "Generalmente, se entiende que significa una presentación de las cuentas, realizadas de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, usando las cifras de la forma más correcta posible y también estimaciones razonables; presentándolas de forma que reflejen dentro de los límites de la práctica contable actual, una fotografía libre de sesgos intencionados, distorsiones, manipulación, encubrimiento u ocultación de hechos. En otras palabras, ha de tenerse en cuenta el espíritu de la ley y, por tanto, el contenido ha de primar sobre la forma". Los anglosajones hacen pues prevalecer el espíritu de la ley sobre la forma, algunos autores entienden que "True" significa el texto (la forma) de la ley, y "Fair" el espíritu. Cowan (1965) explica una historia para contrastar ambas palabras, un capitán de barco percibió que el conremaestre bebía mucho y un día escribió en el diario de

⁷ La Cuarta y la Séptima Directivas del Consejo son los principales instrumentos de armonización contable en la Unión Europea.

abordo:

"Hoy, el contramaestre estaba borracho". Esto era al mismo tiempo "True And Fair". Al día siguiente el contramaestre estaba de guardia, como estaba enfadado por la anotación hecha sobre él en el diario de abordó, hizo la siguiente anotación: "Hoy el capitán estaba sereno". Esta anotación era verdad ("True") pero implicaba, al comentarlo, que esto era un hecho inusual, y por lo tanto no era razonable o justa ("Fair"). Sin embargo y pese a las dificultades para su definición, el concepto de Imagen Fiel se ha ido imponiendo en todo el mundo, así la IV directiva de la Unión Europea recoge tres temas claves:

- 1) Las cuentas anuales deben representar la Imagen Fiel.
- 2) Cuando la aplicación de la cuarta directiva comunitaria no sea suficiente para ofrecer la Imagen Fiel, se debe dar información adicional para conseguir reflejarla, en la memoria contable.
- 3) Si excepcionalmente, la aplicación de un principio específico de la directiva hace que no se refleje la Imagen Fiel, se debe prescindir de éste principio, explicando los motivos en la memoria, esto hace referencia a la prioridad del objetivo de Imagen Fiel sobre el resto de los principios.

Dentro de las NIC's, el concepto de Imagen Fiel, se incluyo como tal hasta la edición de 1999 (Marco de Conceptos para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, párrafo 46), en la edición correspondiente a 1998 se utilizan los términos "Presentación Veraz de la Información Financiera".

En dicho párrafo se establece que los Estados Financieros deben mostrar la Imagen Fiel, o presentar razonablemente, la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la empresa. Es decir en las NIC se utiliza el término de *Imagen fiel* como equivalente a *Presentación razonable*

De lo anterior se puede determinar que la Imagen Fiel es equivalente a la verdadera realidad de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa.

En este contexto, aunque la empresa está obligada a cumplir con principios y normas, la obtención de unas cuentas que expresen la Imagen Fiel justificaría la aplicación de criterios contables que satisfagan las

necesidades de información de los usuarios. De este modo, queda abierta una vía importante para la creatividad contable.

1.6 Marco Legal.

En Nuestro País, la información financiera proporcionada por la contabilidad empresarial, se elabora y se presenta de acuerdo con los criterios emitidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, y en su defecto por las Normas Internacionales de Contabilidad, según lo establece el Código de Comercio en los artículos 443 y 444.

El 2 de septiembre de 1999 el Consejo estableció las NIC's como las bases contables a adoptar en la preparación de los Estados Financieros de uso general en El Salvador. Pero no fue hasta el 5 de Diciembre del 2000 que se acordó que las Normas Internacionales de Contabilidad fueran de aplicación obligatoria a partir de los ejercicios contables que inicien en o después del 1 de Enero del 2002, dicha obligatoriedad fue trasladada, mediante ratificación de acuerdo, al ejercicio que inicia el 1 de enero del 2004.

En la actualidad las normas futuras que publicará la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) se denominarán "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF). Lo que espera la IASB es que en un futuro las empresas y los Profesionales en Contaduría Pública no distingan entre las NIC y las NIIF en sus notas de política contable, si no que se referirán a unas y otras indistintamente como Normas Internacionales de Información Financiera. En el presente trabajo de investigación se identificarán como Normas Internacionales de Contabilidad y su abreviatura NIC`s.

1.7 Aspecto Ético de la Contabilidad Creativa.

Se hace de suma importancia establecer donde acaba la ética y inicia la creatividad y donde termina ésta y empieza el fraude, es decir determinar el Aspecto Ético de la Contabilidad Creativa. Para esto es necesario recurrir al Código de Ética, en nuestro caso el de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) el cuál, establece normas de conducta para los Profesionales en Contaduría Pública y declara los principios fundamentales que deberán ser observados por estos para lograr objetivos comunes.

Entre los principios fundamentales que establece el Código de Ética se encuentra el de Integridad, el cuál hace mención que un Contador profesional debe ser honesto y directo en la ejecución de los servicios profesionales, implicando también el comportamiento justo y la veracidad. Dicho principio es el que se ve mayormente amenazado, para aquellas personas que consideran la práctica de la Contabilidad Creativa un fraude. En este punto se hace necesario mencionar la diferencia que hace German Huber (1999 pág. 32) cuando Contabilidad Creativa engloba prácticas fraudulentas: "De allí que, quienes engloban estas practicas (fraudulentas) dentro del concepto de la Contabilidad Creativa, debieran llamarla *Contabilidad Inventiva* por su parecido a un sistema creado gracias a la imaginación." Como ejemplo de Contabilidad Inventiva nos pone el siguiente: "Así pues, por ejemplo, para la valoración final de los inventarios de mercaderías se aplican diferentes procedimientos como aumentar o disminuir el número de unidades físicas y/o su valoración [...]", "... En consecuencia, para nuestro ejemplo se podría imaginar que la palabra inventario viene de inventar".

En nuestra opinión siempre que se actúe dentro de las Normas Internacionales de Contabilidad, no constituye fraude, ya que

el mismo Código de Ética establece que "un Contador profesional deberá llevar a cabo los servicios profesionales en concordancia con la técnica y normas profesionales pertinentes", en éste caso es un instrumento al servicio de la empresa y ésta tiene derecho a utilizar los márgenes que ofrece la normativa, sin violentarla u omitirla.

Es también importante mencionar, que en ningún momento se modifican las cifras que constituyen la base de los Estados Financieros, si no más bien se busca la optimización de las mismas mediante el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la normativa técnica. Para Rafael López Lita⁸, en otras muchas facetas de la vida se hace exactamente lo mismo: "No se puede considerar algo malo que una mujer se pinte para ir a una fiesta, nadie pensaría que esa no es ella. Otra cosa diferente es que se disfrace o se ponga una careta de tal manera que no sepa si se trata de otra persona".

Entonces, existe una clara diferencia entre la transgresión deliberada de las Normas, y la actuación dentro de las mismas que encontramos en la Contabilidad Creativa.

⁸ Catedrático de Empresas de Comunicación, Universidad Jaume I, España.

En el ámbito de éste trabajo es ésta la filosofía que se sigue y es preciso tenerla muy presente, pues nunca se planteará dentro de ella algo que pueda dar como resultado fraude, incumplimiento, manipulación o ilegalidad. Si la Contabilidad Creativa se desarrolla dentro de lo legal, el Contador Público se convierte en un agente de cambio e innovación tanto en la mecánica operativa como estratégica, dejando atrás aquella persona cerrada, que solo se dedica al cargo y al abono.

Probablemente el Aspecto Ético de la Contabilidad Creativa depende de la concepción particular de los principios éticos (objetividad, integridad etc.) que lo componen, haciéndose necesario descartar la postura de los Profesionales en Contaduría Pública Ortodoxos que se resisten al cambio latente en la Profesión, teniendo muy presente que "cuando el cambio externo excede al interno tendemos a desaparecer"⁹, si la profesión desea continuar teniendo éxito e importancia es necesario redefinirla, pues no es posible que continúe explicándose en términos principalmente de un solo servicio e intentar controlar el cambio desde una sola perspectiva. Por lo tanto debemos como Contadores Públicos utilizar nuestras habilidades para entender el entorno en el que el cliente

⁹ *Electric*, John F. Welch Jr. Presidente del Consejo de Administración y CEO de *General*

esta operando, cómo está cambiando, cómo puede afectar a clientes y a terceros.

1.8 Información Financiera.

El proporcionar información confiable respecto a cambios en la posición financiera resultante de esfuerzos generadores de utilidades dentro de una empresa constituye el objetivo general más importante de la Contabilidad. Es por esto que ninguna profesión esta más ligada a la información que la Contaduría Pública, sobre todo en el entorno de las organizaciones, cualesquiera que fuere su tipo o dimensión. De ahí que la demanda de la información, a todo nivel de las mismas, ha de pasar, quiérase o no, por el departamento contable, más aún si ha de incidir en la toma de decisiones, que todos esperan sean siempre acertadas y oportunas.

Todo sistema de información evoluciona a ritmo de las necesidades de aquellos que lo utilizan. Igual sucede con la información recogida en la Contabilidad para usos tanto externos como internos. Los Estados Financieros, tampoco pueden quedar estáticos, necesitan evolucionar en función de las demandas de sus usuarios. De ahí la justificación de la

necesidad de prácticas contables innovadoras orientadas a la optimización de la información para maximizar la toma de decisiones.

Dentro de dichas prácticas se encuentra la Contabilidad Creativa como opción válida para el mejoramiento de la información suministrada a los usuarios por los Estados Financieros, con el objetivo de ser más útil en la toma de decisiones.

Para que las prácticas creativas optimicen la información es imprescindible que no violenten u omitan la normativa técnica contable. Tomando en cuenta, para la maximización de la misma, el cumplimiento de las características cualitativas de Comprensibilidad, Relevancia, Fiabilidad y Comparabilidad, las cuales constituyen los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los Estados Financieros.

1.9 Contabilidad Creativa Como "Valor Agregado".

En la actualidad el Contador Público en su actuación debe aplicar el desarrollo de habilidades del pensamiento que le permitan actuar de modo creativo, eficaz y crítico para

comprometerse en forma responsable en la toma de decisiones dentro del campo de su trabajo profesional.

Dentro de esta orientación se ubica a J.M Rodríguez Molinuevo (1995)¹⁰ que manifiesta: "...Aprovecharse de la letra de la normativa para incumplir su espíritu no es Contabilidad Creativa, pues el término "Creativa", dentro de la Contabilidad, se debería entender como toda acción, por parte de los encargados de contabilizar los hechos económicos, tendente única y exclusivamente a mejorar la información suministrada a los usuarios por las cuentas anuales, con el objeto de que la misma fuese más útil en la toma de sus decisiones".

De esta manera la Contabilidad Creativa constituye Valor Agregado a los servicios del Contador Público, al innovar con prácticas contables creativas, que apegadas a la normativa técnica contable, proporcione la optimización de la información para la toma de decisiones acordes a la realidad empresarial.

De acuerdo a Luis R. Picazo y Fabián Martínez en su libro *Nuevas Dimensiones del Contador Público* "la innovación es un proceso para concretar ideas y dotar a los recursos con una

¹⁰ "Una aproximación crítica a la Contabilidad Creativa", incluido en Sáez Torecilla 1995x, P

nueva capacidad para satisfacer mejor las necesidades y con ello generar riqueza, por tanto, la innovación debe ser una herramienta del Contador Público para explotar cualquier fenómeno de cambio como una oportunidad para mejorar sus funciones, desarrollar nuevos conceptos de servicios y en general, para contribuir con la alta gerencia y hacer que sus empresas sean más competitivas mediante los logros de aplicar esa función, y cuyos efectos finales deben traducirse en beneficios económicos - financieros "

Es decir, la Contabilidad Creativa orientada a crear beneficios a las entidades al proporcionar información financiera y soluciones más acorde a su entorno se traduciría como *Contabilidad Innovadora*, de esta manera el Contador Público rompería con el estancamiento y los convencionalismos en sus prácticas de trabajo, funciones, servicios y en general, en la forma de satisfacer las necesidades de sus receptores.

Se hace necesario aclarar que no siempre el uso de Contabilidad Creativa proporciona valor agregado a los servicios del Contador Público, esto es cuando las prácticas creativas distorsionan la información contable para que refleje la imagen deseada de la empresa más que la real,

violentando u omitiendo la norma técnica contable, convirtiéndose en prácticas fraudulentas alejadas totalmente de los objetivos del presente documento.

1.10 Causas de la Contabilidad Creativa.

La Contabilidad Creativa puede ser aplicada por muchas razones, pero varios autores han establecido algunas causas generales para tales prácticas.

Oriol Amat y J. Blake (1996, pág. 18) centran las razones de la Contabilidad Creativa en el impacto de la misma sobre las decisiones de los inversores de la bolsa, estableciendo tres razones principales:

1. Estabilizar los ingresos para reflejar una tendencia estable en el crecimiento del beneficio, en lugar de mostrar beneficios volátiles.
2. Ayudar a mantener o hinchar el precio de las acciones, tanto reduciendo los niveles aparentes de endeudamiento, y por tanto haciendo que la empresa parezca expuesta a menor riesgo.

3. Retrasar la llegada de información al mercado, aprovechando la oportunidad para beneficiarse de su información primera.

También estos autores establecen que pueden existir otras razones con aplicabilidad a cualquier tipo de empresa, relacionadas con los diferentes tipos de derechos y obligaciones contractuales a las que se hallan sujetas.

Por otra parte José Antonio Lainez establece que existen tres razones primordiales del por que existe la Contabilidad Creativa son las siguientes:

- a)** La asimetría de información entre el interior y el exterior de las empresas
- b)** Las características de las propias normas contables:
 - La contabilidad es una ciencia no exacta y no neutral.
 - Discrecionalidad en la aplicación de principios.
 - Indeterminación del concepto de Imagen Fiel.
 - Criterios que introducen subjetivismo.

- Criterios cuya aplicación requiere la realización de estimaciones.
- Criterios flexibles que permiten la elección entre diversas alternativas contables para reflejar un mismo hecho u operación.
- Existencia de áreas deficientemente reguladas.

c) El comportamiento del individuo:

- Valores culturales.
- Competitividad.
- Visión del fraude.
- Actitud ante las presiones del entorno

Asimismo J. Monterrey (1997) también realiza una clasificación de tres grupos:

1. Incentivos para elevar las cifras de resultados:

- Remuneración de la dirección sujeta a resultados.
- Elevado nivel de endeudamiento.
- Mejora artificial del nivel de resultados cuando estos son efectivamente desfavorables.
- Impresionar a los inversionistas con grandes beneficios.

2. Incentivos para alisar el nivel de resultados:

- Disminución del nivel de riesgo como consecuencia de mantener estable el nivel de resultados.
- Impresionar a los inversionistas con crecimiento sostenido.

3. Incentivos para disminuir las cifras de resultados:

- Empresas cuyos resultados favorables abultados podrían conllevar riesgo político en materia de precios.
- Cambio de la dirección de la empresa como consecuencia de una operación limpieza.
- Disminución del pago del impuesto a las ganancias.
- Evitar exigencias salariales elevadas.
- Ocultar grandes beneficios frente a competidores.

De acuerdo a Germán Huber (1999 pág. 36), después de haber realizado un trabajo de campo con estudios de auditoría dentro de la república de Argentina, existe dos principales razones para la Práctica de la Contabilidad Creativa:

- La primera esta vinculada con la reducción del pago de impuestos al Gobierno.

- Financiación de las actividades a través de terceros (en concreto, con entidades financieras).

En relación con lo anterior expuesto se puede determinar que son múltiples las razones para la práctica de la Contabilidad Creativa, las cuales están en función de la situación empresarial de los países.

1.11 Incentivos hacia las Empresas.

La sombra de experiencias negativas de grandes empresas, ha opacado el término de "Contabilidad Creativa", enmarcándola en prácticas fraudulentas encaminadas a maquillar los Estados Financieros para que reflejen la imagen económica y financiera más próxima a la deseada. Bajo esta perspectiva, los estudiosos del tema han distinguido tres bloques de objetivos que pueden perseguir las empresas para adoptar prácticas creativas:

1. Mejorar la imagen presentada:

- a) Presión de la comunidad inversora sobre las empresas para que presenten resultados, rentabilidad, patrimonio y situación financiera halagüeños.
- b) Exigencia de que las empresas respondan a las expectativas del mercado generadas por pronósticos favorables.
- c) Existencia de sistemas de retribuciones ligadas a beneficios, precios de las acciones, evolución de la empresa, etc.
- d) Interés de la empresa en la obtención de préstamos.
- e) Necesidad de librar batallas de absorción.
- f) Interés en determinadas políticas de dividendos.

2. Estabilizar la imagen a lo largo de los años:

- a) Existencia de una clara preferencia externa por comportamientos regulares.
- b) Efectos beneficiosos en políticas de dividendos.
- c) Repercusión positiva en el precio de las acciones.
- d) Efectos favorables sobre la presentación de un perfil de riesgo reducido.

3. Debilitar la situación reflejada:

- a) Posibilidad de atribuir éxitos en años posteriores.
- b) Existencia de planes de remuneraciones.
- c) Incentivos fiscales.
- d) Interés en determinadas políticas de dividendos.
- e) Riesgo de incurrir en costes políticos.
- f) Existencia de tarifas máximas prescritas por el Estado que pueden verse reducidas por la obtención consecutiva de elevados beneficios.

Tanto las causas como los incentivos a las empresas de la Contabilidad Creativa se han identificado de manera general a través de distintas investigaciones sobre el tema, por lo que no se apegan en su totalidad al presente documento, el cuál persigue optimizar la información suministrada a los usuarios por medio de prácticas creativas e innovadoras. Es por esto que en el capítulo III siguiente se ilustran algunos ejemplos de Contabilidad Creativa que no violentan u omitan Normas Internacionales de Contabilidad y que contribuyen a mejorar la toma de decisiones.

CAPITULO II

2. METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION REALIZADA.

2.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

El presente capítulo contiene el desarrollo de la investigación realizada, desglosando y explicando cada uno de los pasos y procedimientos llevados a cabo para la consecución del objetivo del estudio efectuado.

2.1.1 Tipo de Estudio

El tipo de estudio utilizado en la investigación es una combinación del método descriptivo y analítico, por las siguientes razones:

a) **Método Descriptivo:** Se utilizó este método debido a que permitía plantear en forma clara la problemática causada por el desconocimiento de prácticas contables creativas, orientadas únicamente a la optimización de la información sin que éstas violenten las NIC's, sirviendo de base para el análisis de los factores que originan dicha problemática.

b) Método Analítico: Como complemento de la aplicación del método descriptivo, se analizan los factores que originan la necesidad de escrutar la normativa contable para establecer las oportunidades necesarias para poder realizar prácticas creativas sin que se violente tal normativa, es decir con el único objetivo de optimizar la información.

2.1.2 Técnicas de Investigación

Nuestra investigación se centró en la investigación bibliográfica e investigación de campo.

Por medio de la investigación bibliográfica se obtuvo todo el conocimiento posible sobre Contabilidad Creativa. Consultando en primer lugar libros específicos, en segundo lugar la investigación se trasladó hacia los documentos virtuales encontrados en la Red Mundial de Información que tratan sobre el tema o se relacionen con el mismo (ediciones virtuales de periódicos, los llamados "workin papers" sobre Contabilidad Creativa de conocedores sobre prácticas creativas etc.) lo cuál nos permitió estructurar el soporte teórico en la investigación.

La investigación de campo se encaminó principalmente a determinar si en nuestro país se utilizan prácticas contables creativas que no violentaran las NIC's (aunque no sean conocidas con este nombre), sondeando de igual manera el aspecto ético y la clasificación de las mismas dentro de los tipos de Contabilidad Creativa.

Para llevar a cabo esta última se utilizó las técnicas de muestreo y encuesta. El instrumento empleado para la recolección de la información fue el cuestionario, estructurado con preguntas abiertas y cerradas.

2.1.3 Unidades de Análisis

Las unidades de análisis consideradas para el desarrollo de la investigación la constituyó el conocimiento técnico contable de los auditores, ya que estos aportaron elementos éticos y técnicos mucho más amplios, siendo los mejor capacitados para poder entender y descubrir prácticas creativas en las empresas auditadas por los mismos y para poder aportar en el aspecto ético del uso de tales prácticas.

2.1.4 Población y Muestra

La población estudiada está formada por los despachos de auditores del área metropolitana de San Salvador, el universo fue obtenido por medio de una lista proporcionada por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

A fin de determinar una muestra que fuera suficientemente representativa del universo se utilizó la fórmula estadística para universos finitos:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{[(N - 1) E^2] + [Z^2 * P * Q]}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra a determinar

N = Tamaño del universo determinado

Z = Valor crítico correspondiente a un coeficiente de confianza con el cuál se desea hacer la investigación, es decir, es el valor que de acuerdo a la tabla estadística "AREAS BAJO LA CURVA NORMAL".

Q = Probabilidad de no recurrencia: el fracaso que se espera obtener de la hipótesis planteada.

E = Error muestral: error permitido en la estimación o confianza que se tiene al instrumento de medición.

P = Nivel de Confianza

Los datos determinados para sustituirlos en la fórmula fueron:

n = ? N = 154 Z = 2.00 P = 0.7 Q = 0.3 E = 14%

$$n = \frac{(2.00)^2 * 0.7 * 0.3 * 154}{[(154 - 1) * 0.14^2] + [2.00^2 * 0.7 * 0.3]}$$
$$n = \frac{129.36}{3.89}$$

n = 33.7

n = 34 Despachos de Auditores a encuestar.

2.1.5 Procesamiento y Análisis de Datos

2.1.5.1 Procesamiento

Los datos obtenidos fueron procesados a través de Excel XP, vaciando en una hoja de cálculo creada especialmente para obtener las frecuencias absolutas y relativas mediante la utilización de tablas dinámicas, obteniendo de las mismas los correspondientes gráficos.

2.1.5.2 Análisis e Interpretación

El cruce de variables fue realizado luego de la tabulación de datos, dando como resultado el análisis e interpretación de la información obtenida, para alcanzar así el objetivo planteado.

Es necesario aclarar que de los 34 cuestionarios entregados en despachos de auditores solamente fueron devueltos 31, por lo tanto dicho dato fue tomado como el 100%

2.2 DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

Como resultado de las entrevistas efectuadas a los auditores, mediante cuestionarios se determinó lo siguiente:

Se ha podido determinar que el conocimiento que poseen los encuestados sobre Normas Internacionales de Contabilidad a sido adquirido a través de seminarios, es decir, de forma teórica y no práctica; lo anterior se puede atribuir a que la aplicación de NIC`s en El Salvador, serán obligatorias a partir del 1 de Enero de 2004, además en los últimos años se a promovió y llevado a cabo la divulgación de dichas normas, lo cuál no ha sido suficiente y no ha permitido el estudio a profundidad de éstas.

En general la comprensibilidad de NIC`s es considerada por los profesionales de Contaduría Pública, como de difícil entendimiento en la mayoría de normas, lo que se relaciona con la terminología técnica utilizada.

Todo lo anterior indica que sería poco probable la detección de las posibilidades que ofrecen las NIC`s para realizar prácticas contables creativas sin que se violenten u omitan las mismas, y más difícil aún la identificación de aplicaciones de Contabilidad Creativa, en caso contrario, si fueran detectadas prácticas creativas se tomarán como fraudulentas, aunque estuvieran de acuerdo a NIC`s en su totalidad.

Prueba de ello es lo siguiente:

- Es de suma importancia mencionar que un alto porcentaje de auditores considera que existen vacíos de regulación en la normativa técnica contable y que es correcto el aprovechamiento de los mismos, así como el realizar Estimaciones Contables constituyen una posibilidad que permiten las NIC`s, pero en ninguno de los casos son visualizados como insumos de prácticas creativas que optimicen la información, aún cuando todos expresan que para elegir el criterio de Contabilidad consideran como factor predominante una mejor presentación de la información financiera; lo cuál es reforzado con el desconocimiento, de la mayoría de los Profesionales en Contaduría Pública, sobre "Contabilidad Creativa", y por lo tanto el desconocimiento de los tipos de Contabilidad Creativa como son: en primer lugar, según el efecto que poseen sobre los Estados Contables (agresiva, conservadora y alisamiento); en segundo lugar, según si benefician o no a todos los usuarios (eficiente y oportuna).

- También se puede apreciar mediante la afirmación de los auditores que durante el desarrollo de su profesión no se han encontrado con que un mismo hecho económico se puede contabilizar de distintas formas, lo cuál genera contradicción al afirmar los mismos, que las NIC`s permiten en gran manera la opcionabilidad contable, y más aún, cuando la mayoría de estos hacen mención a los dos tratamientos contables permitidos por las normas: Tratamiento por Punto de Referencia y el Tratamiento Alternativo Permitido, reforzando lo poco probable de encontrar posibilidades que puedan aprovecharse para la optimización de la información financiera.

Con la existencia de un documento en el cuál se presenten ejemplos teóricos y prácticos, los profesionales en Contabilidad consideran que se aportarían nuevas herramientas contables a la profesión, proporcionando con esto valor agregado a los servicios del Contador Público, siendo enfáticos en que no se violentan ni se omiten NIC`s.

Con base en lo anterior consideramos que en El Salvador aún no se aplica, conscientemente, procedimientos de Contabilidad Creativa que coadyuven a mejorar la información financiera que todos los usuarios de los Estados Financieros esperan del

Contador de un ente económico, sin que implique violentar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`s) o, peor aún, distorsionar la Imagen Fiel de los Estados Financieros.

Entre los aspectos más importantes por los cuales no se aplica aún la Contabilidad Creativa se pueden mencionar; el temor a violentar NIC`s, desconocimiento contextual del total de las NIC`s y creencia que induce a distorsionar la Imagen Fiel de los Estados Financieros, cuando en la realidad, el propósito de la Contabilidad Creativa es y debe ser siempre únicamente mejorar la información financiera de un ente económico.

CAPITULO III

3. LA CONTABILIDAD CREATIVA UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA POR LAS MEDIANAS EMPRESAS.

Durante el desarrollo de las transacciones y operaciones de una empresa el Contador de la misma las debe de registrar ciñéndose a las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIC) de ello depende la calidad de información financiera que pueda proveer a la alta Gerencia y a todos aquellos usuarios interesados en el desempeño y evolución de la empresa pero, sobre todo, de la Imagen Fiel que pueda presentar de la empresa respecto a su situación económica y financiera. En tal sentido, las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera resultan de suma importancia en la generación de información financiera para la toma de decisiones de las Gerencias.

El ámbito empresarial y los resultados que obtiene cada una de las compañías que lo conforman se ven constantemente influenciadas por diferentes factores de su entorno, tanto macro como microeconómicamente e, inclusive, por aspectos políticos externos e internos. Ello hace necesario que la administración de la empresa sea informada, amplia, oportuna

y eficientemente de los cambios que sufre cada uno de dichos factores pues de tal información depende de que éste haga buena toma de decisiones.

Es común que las gerencias empresariales efectúen sus tomas de decisión basándose, generalmente, en la información financiera que le suministra el departamento contable de la entidad puesto que, cada transacción, operación u otro elemento que incida en los resultados de la empresa, se reflejan en los Estados Financieros de la misma, las cuales deben presentar Uniformidad e Imagen Fiel de la situación económica y financiera de la empresa.

En algunas ocasiones tales tomas de decisión se ven limitadas por la escasa información que proveen los Estados Financieros que han sido preparados como si se tratase para un sólo usuario, con estricto y fiel cumplimiento a la normativa contable, cuando, el Contador, debe de emitir Estados financieros de acuerdo a las necesidades de información financiera del usuario, en especial, para las necesidades de la administración de la empresa, sin que ello implique distorsionar la "imagen fiel" que los Estados Financieros deben de poseer, sin violentar las Normas de Contabilidad o transgredir los preceptos legales del país.

Sin embargo, muchas veces las NICs no nos proveen una guía para:

- a) Crear mecanismos que nos ayuden a mejorar la información contenida en todos o algunos renglones de los Estados Financieros, sin que ello implique sinónimos de "mejoramientos" o "detrimentos" fraudulentos.
- b) Autorización o negación de aplicar procedimientos contables para mejorar tales renglones y, consecuentemente, los Estados Financieros.

Basados en lo anterior el Contador, sin violentar los lineamientos de las NIC's, deberá aplicar su imaginación profesional para mejorar tales objetivos, es decir, aplicar lo que se conoce como Contabilidad Creativa, sin detrimento a una Imagen Fiel en los Estados Financieros.

Es por lo anterior que el presente trabajo proporciona algunos procedimientos técnicos contables que conllevan a mejorar la información en los Estados Financieros, que amplíe, sin violentar las NIC's, la comprensión que tales

Estados financieros proveen, y así hacer más eficiente y oportuna la toma de decisiones para los diferentes usuarios, aplicando para ello la Contabilidad Creativa que se ha venido mencionado en los capítulos anteriores. A demás a través de estas aplicaciones contables se pueden identificar otras prácticas creativas.

A fin de satisfacer tales propósitos, se presentan algunas situaciones financieras, y no financieras (económicas) que puedan tener incidencias en algunos renglones y que no obstante, de qué la normativa contable no lo expone, pueden ser registrables; sin embargo, para las situaciones económicas, como el caso del resultado del cálculo del Valor Económico Agregado(EVA), si bien es cierto que no es registrable de acuerdo a NIC's, bien puede ser incluidos en los Estados Financieros para mejorar, aún más, la información que los usuarios esperan.

En tal sentido, a continuación se presentan, considerando un renglón en particular o rubro de los Estados Financieros, los siguientes ejemplos donde pudiera aplicarse la Contabilidad Creativa, sin violentar las NIC's:

3.1 Efectivo.

Este es uno de los renglones más importantes de cualquier estado de Situación General, más aún, cuando éste incluye, además del dólar que posee un tipo de cambio fijo, moneda extranjera que pueda estar susceptible de fluctuaciones, es decir, alzas y/o bajas en su tipo de cambio.

La NIC No. 21 y la Norma de Contabilidad Financiera (NCF) No.12, expresa su tratamiento ante tal alza y/o baja en el tipo de cambio, sin embargo:

- a) Indica que dicho renglón debe ajustarse, ya sea como gasto o ingreso del periodo en que han aparecido, sin que exprese, de forma explícita, para el caso de su efecto de ingreso, en qué momento ha de reconocerse como un ingreso real el ajuste por un alza al valor que la empresa considera que no hará uso dentro del periodo en que se percata de la variación en el tipo de cambio (considerando que desea seguir poseyéndola como divisa);
- b) Reconocer el ingreso en alguna medida, considerando que el efectivo pertenece al rubro de activo circulante, violentaría en alguna medida la conversión modificativa

del "valor en libros o de mercado, el que sea menor" (conservatismo). Si es que en algún momento llegase a ser nuevamente aplicable.

Además de lo anterior, en cierta forma, la misma NIC No.21 hace referencia a los pagos que han de hacerse en moneda extranjera, aunque habla de una devaluación-entiéndase de la moneda local- lo cuál representa un alza en la moneda extranjera en que ha de pagarse la obligación.

Con relación a lo anterior, y mediante la aplicación de la Contabilidad Creativa, a fin de mejorar la información en los Estados Financieros de la empresa, tanto para el efectivo propiamente dicho como para los pasivos pagaderos en moneda extranjera, deben considerarse los siguientes registros y presentaciones de sus correspondientes renglones en los Estados Financieros de la entidad:

3.1.1 Efectivo propiamente dicho

Supóngase que la empresa posee en su renglón de efectivo el valor de EUR 75,000.- de moneda euro, habiendo registrado en el momento de su percepción (tipo spot) a \$1.13 por EUR 1.00 sin embargo, al cierre del período contable su cotización esta a \$ 1.25 por 1.00 EUR.

Luego se tendría que: el euro (EUR) ha tenido un alza de \$ 0.12 c/u, lo cuál en dólares su renglón de efectivo en moneda extranjera se incrementaría de \$ 9,000.00

EUR 75,000.00 a \$ 1.13 = \$ 84,750.00

EUR 75,000.00 a \$ 1.25 = \$ 93,750.00

Ingreso p/tipo de cambio = \$ 9,000.00

De su diferimiento y de su reconocimiento inmediato:

i) Si fuera el caso de aplicar el reconocimiento de la utilidad agresiva, la partida, quedaría planteada de la siguiente forma:

Partida X

Efectivo(o Bancos) \$ 9,000.00

Moneda Extranjera(EUR)

Otros Ingresos \$9,000.00

Fluctuación en moneda extranjera (EUR)

V/ por cambio en moneda extranjera(EUR)

Para este caso el incremento al renglón del efectivo sería directo; no obstante, para efectos fiscales, si se desea no afectar el resultado por efectos de impuesto, se tendrá que

aplicar el método “Activo – Pasivo” que sugiere la NIC N° 12, “Impuesto a la Ganancia”.

ii) Su registro, sin afectar la convención modificativa de conservatismo (entiéndase la NIC), sería:

Partida x

efectivo (o Bancos) \$ 9,000.00

Moneda Extranjera (EUR)

Ingresos por Aplicar \$ 9,000.00

Fluctuación en Moneda Extranjera

Euro

v/ Para registrar la fluctuación en alza del Euro que se posee en efectivo.

Su revelación en el cuerpo del Estado de Situación General:

Efectivo(o Bancos)		\$xxxxxxx
Moneda Nacional o Circulación Legal		\$xxxxxxx
Moneda extranjera-Euro	\$84,750.00	
(+) Fluctuación en Tipo de Cambio	<u>\$ 9,000.00</u>	<u>\$93,750.00</u>

Como pueden observarse, la información en el renglón del efectivo se mejora para la comprensión de los usuarios de los Estados Financieros.

iii) De los Ingresos: La inclusión en el Estado de Resultados y/o en el Estado de Situación General dependerá de la filosofía de la gerencia, es decir, ser conservador o, por el contrario expresar utilidades agresivas.

Si su filosofía es conservadora, tales ingresos no corresponderán al Estado de Resultados sino al estado de situación general, presentando su valor en el rubro de otros pasivos, de la misma forma en que son presentados los valores de "Intereses Diferidos por Percibir" (véase NCF No.14) originado por ventas a plazos, arrendamientos financieros, etc.; si este fuera el caso, deberá ir aplicando el ingreso real al Estado de Resultados en la medida en que verdaderamente realice el ingreso (cuando haga uso de la divisa).

Si por el contrario si su intención es presentar utilidades agresivas, puede aplicar:

a) A nivel de Estado de Situación General: Presentar tales ingresos por aplicar en el rubro de capital contable, seguido del capital social. Ello daría un "beneficio" a las razones financieras relativas a la medición de rentabilidad.

En todo caso, si la administración no desea distorsionar la Imagen fiel del Estado de Situación General, los ingresos por aplicar deberá presentarlos en el rubro de otros pasivos, tal como se presentan los intereses diferidos por percibir; sin embargo, tal como ya se mencionó, si desea mejorar el análisis financiero del rubro de capital contable, tales ingresos deberán presentarse seguido del capital social. En cualquiera de ambas opciones, siempre se beneficiaría la razón financiera del capital de trabajo, liquidez, prueba del ácido, etc., es decir, como ejemplo:

CAPITAL DE TRABAJO:

ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE

LIQUIDEZ:

ACTIVO / PASIVO CIRCULANTE

Lo anterior como ejemplo.

b) Reconocerla como ingresos en el estado de resultados del período lo cuál, no obstante, de que generaría un gasto por impuesto, reflejarían un aumento en las utilidades (si por el contrario no desea un gasto por impuesto, deberá aplicar la NIC N° 12 de forma simultanea).

Es oportuno mencionar que para este caso deberá considerarse que, (para el literal b), se estarían reconociendo y, con seguridad, se estarían distribuyendo utilidades que no han sido realizadas (en el caso de que la empresa no haya hecho uso de las divisas-EURO que posee).

Para este caso el incremento al renglón del efectivo sería directo.

3.1.2 Pasivo Relacionado con Efectivo-Moneda Extranjera

Partiendo de lo mencionado en el caso anterior, pero trasladándonos al rubro de pasivos, imaginémosnos que una

empresa tiene una obligación a 3 años plazo por un valor de \$100,000.00 los cuales deberán ser pagados en Euros al finalizar cada uno de los 3 periodos siguientes, a partir de la fecha de adquirir la obligación.

Partiendo entonces que al momento de adquirir la obligación la cotización del Euro (tipo Spot) era de \$0.98 por cada Euro pero que, al finalizar el primer período el tipo de cambio era de \$0.92 por cada Euro. Entonces los registros ante tal situación serían:

a) Al cierre contable por la provisión que ha de pagarse de la obligación.

• \$ 0.98 por 1 EUR:	\$ 100,000.00 = 98,000.00
• \$ 0.92 por 1 EUR:	\$ 100,000.00 = <u>92,000.00</u>
Ganancia por Fluctuación	6,000.00
	=====

Partida X

<u>Estimación por Baja en Moneda Extranjera¹¹</u>	\$ 6,000.00
Obligaciones Largo Plazo	
<u>Ingresos Por Aplicar</u>	\$ 6,000.00
P/ Fluctuaciones	

V/ Registro para reconocer la estimación en la baja de cotización del Euro ante el dólar relacionada con nuestra obligación en Euros.

b) Al cierre del período:

Partida X2

<u>Obligaciones a pagar a Largo Plazo</u>	\$ 33,333.33
<u>Porción a Corto Plazo de Pasivo a Largo Plazo</u>	\$ 33,333.33

V/Registro por la reclasificación proporcional a corto plazo de nuestro pasivo a largo plazo.
En el Estado de Situación General se vería:

Porción Corto Plazo de Pasivo a Largo Plazo	\$ 33,333.33
(-) Estimación para Baja en Moneda Extranjera	<u>(\$ 2,000.00)</u>
	\$ 31,333.33
	=====

¹¹ Reacuérdesse que es un pasivo y no un activo por lo que tal renglón de estimación ira cargada como cuenta complementaria del pasivo en cuestión.

c) Cuando se paga al Acreedor:

Partida X3

<u>Porción a Corto Plazo de Pasivo a Largo Plazo</u>	\$ 33,333.33
<u>Estimación para Baja en Moneda Extranjera</u>	\$ 2,000.00
<u>Efectivo</u>	\$ 31,333.33

V/ Por el pago de nuestra porción de corto plazo de nuestra obligación a largo plazo.

Partida X4

<u>Ingresos por Aplicar</u>	\$ 2,000.00
<u>Perdida y Ganancia (otros ingresos)</u>	\$ 2,000.00

V/ Por el reconocimiento real de la ganancia ante fluctuaciones a la baja del Euro, la cual es la moneda pagadera en nuestra obligación.

3.1.3 Revelaciones:

A fin de mejorar aún más la información que se presente en el cuerpo de los Estados Financieros, la empresa, como parte integral, debe revelar:

- 1) La política sobre el tratamiento en los resultados del ejercicio ante las fluctuaciones en el tipo de cambio en la(s) moneda(a) extranjera(s) que posea la empresa, o de los valores que posea equivalentes de efectivo, revelando su método y procedimiento.
- 2) El importe total neto de las diferencias en los cambios de valor de moneda extranjera que se hayan dado durante todo el período que se reporta.
- 3) El efectivo positivo o adverso que en el futuro a corto y largo plazo dará la política que sé esta aplicando, tanto contable como financiera.
- 4) La incidencia financiera y fiscal que resultará en el resultado positivo o negativo que tendrá en el período en que se dio el cambio.
- 5) Revelar que el renglón que se presenta del efectivo corresponde a aplicaciones de Contabilidad Creativa, señalando que partes de tal renglón poseen dicha aplicación.
- 6) El efectivo y/o sus equivalentes se encuentran, o se encontrarán, con restricciones.

3.2 Inversiones.

Para el caso de las inversiones temporales en activos financieros como lo son los título valores, tratada en la NIC No.32 "Instrumentos Financieros", y de la "Propiedades de Inversión" que son inmuebles adquiridos con el propósito de rentarlos (como ejemplo) para luego realizarlos, (que en un monto dado pudieran estar ubicadas en el activo circulante); Tratadas en la NIC No.40, se presenta la misma situación que en el caso del efectivo y de los pasivos en moneda extranjera, considerando para el caso de la Contabilidad Creativa la filosofía o intención financiera que pudiera llegar a tener la administración de la empresa ante un alza en el valor del mercado (por arriba del valor en libros) de los activos financieros y de propiedades de inversión, o una inversión financiera de carácter permanente tratadas en la NIC N° 27 y 28.

Para lo anterior veamos un ejemplo:

Supóngase que una empresa adquirió una inversión financiera con carácter permanente en acciones comunes por valor de \$ 25,000.00 y al cierre del período contable el valor de mercado de dicha inversión se ha incrementado en \$7,500.00. (bajo el método de participación)

La NIC # 39, párrafo 73, hace referencia a "revisiones periódicas para detectar un deterioro de valor..."; y la NCF. 9 indica que las fluctuaciones de mercado no modifican el valor de la inversión.

No obstante, de lo indicado por dichas normas, dado que no mencionan la aplicabilidad cuando aumenta el valor de mercado, mediante la Contabilidad Creativa es posible su reconocimiento. Tomando el ejemplo planteado y visualizando dos formas, su registro sería:

a) Aumentando su monto a través de cuenta complementaria (positiva) por "estimación por fluctuación de valor de mercado", contra un ingreso por aplicar ubicado en otros pasivos, tal ingreso se reconocería:

- i) Al vender las Acciones; o
- ii) De forma inmediata a resultados como otros ingresos (en defecto de ingresos por aplicar). Se debe aclarar que, en alguna medida, violentaría el concepto de Conservatismo aplicado al reconocimiento de ingresos.

b) Reconociendo un crédito mercantil negativo (minusvalía) ya que, dado su incremento en el valor de mercado, su costo de adquisición quedaría por abajo del valor de mercado, (entiéndase valor en libros de la emisora). Dado que se crearía una minusvalía en inversión financiera, el reconocimiento de ingreso por la

amortización de dicha minusvalía, estaría dado en el plazo que la administración le diera, de acuerdo a las políticas relativas a tales conceptos y de acuerdo a la NIC # 38, "Intangibles". Al momento en que la emisora revalué, su registro y revelación en los Estados Financieros sería:

i) En el momento de reconocer su aumento:

Primera forma (directa al renglón).

PARTIDA X1	
<u>Inversiones Permanentes</u>	\$7,500.00
Estimación por Fluctuaciones (*)	
<u>Minusvalía en Inversiones (**)</u>	\$7,500.00
Inversiones Permanentes	
Acciones Comunes, Cía. X	

V/ para registrar el aumento del valor de mercado de las acciones que se poseen.

(*) : Recuérdese que la aplicación, como sugiere la NIC 27 y 28, en esencia se controla con base en subcuentas.

(**): Cuenta de Otros Pasivos.

Cuando se amortiza:

PARTIDA X2	
<u>Minusvalía en Inversiones</u>	\$X,XXX.XX
Inversiones Permanentes	
Acciones Comunes, Cía. X	
<u>Otros Ingresos</u>	\$X,XXX.XX

Amortización de intangibles
Minusvalía en inversiones

V/ para reconocer en resultados las ganancias por minusvalía en inversiones permanentes.

PARTIDA X3

Inversiones Permanentes \$7,500.00
Valor Contable a la fecha de adquisición
o acciones comunes

Inversiones Permanentes \$7,500.00
Estimación por fluctuaciones

V/ Para ajustar el valor de la subcuenta en partida X1.

ii) Segunda Forma (reconocimiento del ingreso de forma inmediata).

PARTIDA X1

Inversiones Permanentes \$7,500.00
Acciones comunes.

Otros Ingresos \$7,500.00

V/ Para reconocer los ingresos ante Aumento del valor de mercado de las Inversiones permanentes.

Nótese que en esta partida el administrador (su intención) sería la de "mejorar" las utilidades del período, no

obstante, de que le implique un aumento en el gasto del impuesto. De no desearse esta situación, que desfiguraría la Imagen Fiel en el Estado de Resultados, deberá reconocerse un ingreso por aplicar y amortizarse en el tiempo como si se tratase de un intangible.

c) Mediante un procedimiento de revaluación segmentada, es decir revaluando de forma aislada el renglón de las inversiones:

	PARTIDA X1	
		\$7,500.00
<u>Revaluación de inversiones</u>		
Inversiones permanentes		
Acciones comunes, Cía. "X"		
	<u>Superávit por Revaluaciones</u>	\$7,500.00
	Inversiones Permanentes	
	Acciones Comunes Cía. "X"	

V/ Reconocimiento de superávit ante revaluación de inversiones permanentes, acciones de Cía "X".

Para este caso la Empresa podrá reconocer el ingreso hasta que realice (venta) la inversión; sin embargo, su posición financiera se verá mejorada.

En cualquiera de los casos por los cuales se opte, las razones financieras se verán sumamente mejoradas, sobre todo en el caso del literal "C" ya que no interviene ningún rubro del pasivo sino del capital contable, sin que se violente ninguna norma contable.

Para el caso de las situaciones que se presentan en las propiedades de inversión, su aplicación será similar.

3.2.1 Revelaciones:

En este renglón del Activo debe revelarse:

- 1) La política, método y procedimiento que se aplican de registro y valuación, señalando si se esta ante aplicaciones de Contabilidad Creativa.
- 2) El impacto que tendrá en los resultados del período y de períodos posteriores la política contable y/o financiera aplicada.

- 3) El nombre de cada entidad en que se posee inversiones, ya sea a corto o largo plazo.
- 4) Tipo, plazo y monto de la inversión, revelando el método de valuación que se le está aplicando, en conjunto o sementada.
- 5) Indicar si los resultados es producto de aplicaciones de Contabilidad Creativa.

3.3 Cuentas por Cobrar.

Para esta cuenta, la cuál no es tratada específicamente por una NIC en particular, se tomarán algunos aspectos, al nivel de aplicaciones de Contabilidad Creativa, que no son considerados de forma puntual por la NIC No.12 "Impuestos a las Ganancias", ni por la NIC No.18 "Ingresos", enfocándonos principalmente por la reversión de efecto financiero que pudiera tener el reconocimiento de una sobreestimación para cuentas incobrables, sin considerar una subestimación ya que la diferencia resultante entre la estimación original y la pérdida real es tratada por diferentes NIC's y es permitida su deducción de acuerdo a las leyes tributarias vigentes.

Con base a lo anterior, partiendo de que el lector maneje lo que establece la NIC No. 12, relativo a las diferencias

temporarias que se establecen en el Estado de Situación General y/o las diferencias temporales aplicables en el Estado de Resultados, supóngase el siguiente ejemplo práctico:

Supóngase que en el año 2001, la empresa "XYZ" estimó para cuentas incobrables \$9,500.00 pero que para el año 2002 analiza que debió reconocer solamente \$7,000.00 dado que con relación a los clientes (ya sea porcentual, antiguos saldos u otro método) algunos incluidos como incobrables, concluyeron pagando.

Tomado de forma aislada implicaría que el activo por impuesto diferido y las utilidades diferidas año 2001 se vieron disminuidos en \$2,500 y, consecuentemente, las utilidades castigadas por dicho valor.

En tal sentido, partiendo de que la filosofía del administrador para el año 2001 fue "extremadamente" conservadora, para revertir su efecto financiero se registran los siguientes ajustes extracontables:

CUADRO DE ANALISIS

Concepto	Financiero	Fiscal	Diferencia (*)
Estimación p/ctas. Incobrables	+2,500	---0---	\$ 2,500

(*) Considerando su inverso, por el tipo de cuenta de que se trata y basado en el cuadro análisis de "Deducible o imponible", por su efecto de reversión de "gasto no deducibles" aplicado en el año anterior, ya sea con base a un criterio o método razonable o con el "propósito" de alisar las utilidades de ese período, el registro de reversión, aplicando Contabilidad Creativa y no un simple cálculo, como un artificio matemático contable, sería:

PARTIDA X1

<u>Activos por Impuesto sobre la renta diferido</u>	\$ 2,500.00
<u>Otros ingresos - No Gravables</u>	\$2,500.00
Evento económico del que se trate	

v/Registro para ajustar el renglón de las utilidades por (Evento económico del que se trate) y su correspondiente 25% del activo impuesto diferido.

Debe recordarse que, si probablemente se alisaron en exceso las utilidades de 2001, para el año 2002, éstas se verán incrementadas en \$ 2,500.00, aún aplicándole la técnica del impuesto diferido, la cuál ya no es considerada por la NIC No12.

Por otra parte, la NIC No 18, en su párrafo No.1, literal

- a) Expone que los ingresos se deben reconocer cuando se apliquen las condiciones usuales de pago. Debe recordar el lector que estaríamos ante un Estado de Resultados propiamente financiero y no para efectos fiscales.
- b) Por los aspectos de préstamos con o sin intereses, deberá observarse lo indicado en el numeral 3.2, "Inversiones", incluido en este capítulo.

3.3.1 Revelaciones:

En este renglón, debe revelarse lo siguiente:

- 1) Revelar las partes de la cuenta que posea aplicaciones de Contabilidad Creativa, indicando la política o método de aplicación.

- 2) El tratamiento en los resultados sobre la política de reconocimiento del ingreso producto de las ventas al crédito o a plazos.
- 3) El impacto que tendrá en los resultados del período o de períodos futuros las aplicaciones de Contabilidad Creativa y su método para ello.
- 4) La política financiera-contable para el control de la recuperación de los costos de venta (inventarios) y de la realización de las utilidades.

3.4 Inventarios.

La NIC 2 "Inventarios" establece que los inventarios serán valuados al más bajo entre el costo y su valor neto de realización. Define el valor neto realizable como el precio estimado de venta en el curso ordinario de los negocios menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para hacer la venta. Al usar como límite superior en cuanto a la valuación al valor neto de realización hay que tener en cuenta que su cálculo maneja elementos subjetivos con relación a la estimación del precio de venta.

En ocasiones en los Estados Contables se encuentra una mezcla de lo que se podrían considerar importes objetivos (costos) y

subjetivos (valores basados en opiniones de la gerencia). El caso más claro es la aplicación de la regla de Costo o Valor Neto de Realización el menor, ya que los estimados del valor neto realizable son basados en la evidencia más confiable disponible al momento de hacer los estimados en cuanto a la cantidad que se espera se liquiden los inventarios, lo cuál conlleva un alto grado de ambigüedad y subjetividad. Lo anterior constituye una posibilidad para la manipulación de la información por parte de la administración, por lo tanto la Contabilidad Creativa se puede aplicar, para mejorar o distorsionar la información financiera, en el primero de los casos se optimiza a través de la elaboración de las revelaciones necesarias en cuanto a estimaciones por baja de a Valor Neto Realizable, elaborando Notas a los Estados Financieros donde se realice una narrativa exhaustiva de los elementos y factores que intervinieron en la elaboración de dicha estimación. De esta manera se le proporciona a los usuarios una visión amplia de los inventarios y a la vez información más óptima en la toma de decisiones.

En el segundo de los casos, al manipular la información financiera, en ese momento ya no se considera Contabilidad Creativa.

Existen varias causas por las cuales el costo de inventario puede haber disminuido, por ejemplo en el caso de la mercadería obsoleta o dañada, o si existe una baja en el precio de venta del producto, en estos casos se debe rebajar los inventarios a su Valor Neto Realizable.

Generalmente se rebajan sobre una base de partida por partida, sin embargo pueden agruparse en partidas similares o relacionadas. Por ejemplo cuando los artículos se relacionan con la misma línea de productos que tienen propósitos similares usos finales parecidos, que son producidos y mercadeados en áreas parecidas y no pueden ser evaluados en una forma práctica partida por partida.

Al determinar la estimación por baja en el precio de venta del producto, es decir, cuando el precio de mercado esta por debajo de su valor de adquisición, se posee una alto grado de subjetividad ya que la "Evidencia más Confiable" puede ser fácilmente manipulada por la gerencia, es acá donde las estrategias de mercado se consideran un factor relevante al determinar la estimación, esto en función de cuál es el valor de realización, es decir, lo que se espera recibir al momento de establecer la estimación y cuando puede ser realizado dicho segmento de inventario. Debiendo el Profesional en

Contaduría Pública aplicar su criterio en cuanto a la razonabilidad de los estudios y estrategias de mercado, revelando de manera eficiente y oportuna en las Notas a los Estados Financieros toda la información financiera que optimice la toma de decisiones. Por lo anterior es necesario el conocimiento del medio en que se desarrolla la empresa, así como de toda información que proporcione al Contador un parámetro para establecer dicha razonabilidad, proporcionando así valor agregado a los servicios del mismo.

3.4.1 Caso Práctico

Supóngase que una entidad presenta en su cuenta de inventarios un saldo de \$ 500.000.00 el cuál se encuentra integrando por una variedad de productos textiles clasificados por temporadas. La administración realiza un análisis específico periódicamente para determinar la vigencia de las telas en el mercado y establecer la estimación por baja de precios ocasionadas por las tendencias de la moda.

Dicho estudio arrojó que un segmento de los inventarios, específicamente la línea de tela de manta (temporada 70), ha perdido completamente su demanda en el mercado, lo cuál ha

ocasionado que desde hace 3 años no exista rotación y su valor de mercado este por debajo de su valor de adquisición, Por lo tanto la administración decide establecer una estimación para rebajar los inventarios afectados a su valor neto de realización. La gerencia de mercadeo posee estudios de mercado, que dan como resultado una disminución del 20% del valor de adquisición, es decir, su valor neto de realización se estima en 80% de su valor en libros. Por otro lado, de acuerdo a la experiencia de la entidad en el ramo las modas y tendencias retornan en un periodo no mayor de 6 años, por lo cuál se espera que en dicho lapso recupere su valor en el mercado el segmento de inventario afectado. Tanto el Contador como el Auditor Externo, están de acuerdo en la razonabilidad de los resultados del estudio y del porcentaje de estimación.

De lo anterior se estableció reconocer una estimación por obsolescencia de inventarios del 20% del segmento afectado:

• Tela de Algodón (Temporada 70)	\$ 100,000.00
Reserva para obsolescencia de inventarios (20% del segmento afectado)	\$ 20,000.00

La presentación del renglón de la estimación por la pérdida de valor en renglones de los diferentes tipos de inventarios es como se presentan a continuación:

Cuenta	Valor
Telas de Manta (Temporada Época 70)	\$ 100,000.00
Telas de Poliéster (Temporada Época 80)	\$ 150,000.00
Telas de Lana (Temporada Invierno)	\$ 150,000.00
Telas de Mezclilla (Temporada Casual)	\$ 100,000.00
	<hr/>
	\$ 500,000.00
Reserva para obsolescencia de inventarios	(\$20,000.00)
	<hr/>
Total	<u>\$ 480,000.00</u>

Las aplicaciones contables son las siguientes:

Partida No X

<u>Otros Gastos</u>	\$ 20,000.00
Telas de Manta (Temporada Época 70)	<u>\$ 20,000.00</u>
	<hr/>
<u>Estimación por obsolescencia de Inventarios</u>	\$20,000.00
Telas de Manta (Temporada Época 70)	<u>\$ 20,000.00</u>

V/ Para reconocer la pérdida del valor en los Libros al cierre del período XXXX

En el período siguiente, debido a las condiciones de mercado por influencia internacional de la moda, el inventario de Tela de Manta (Temporada 70), incremento su valor debido a que existe una gran demanda de sus clientes, en ese momento la empresa decide reconocer contablemente el aumento del valor del producto.

La aplicación contable de esta operación se muestra a continuación:

Partida No.X

<u>Estimación por obsolescencia de Inventarios</u>	\$20,000.00
Telas de Lana(temporada 70) <u>\$ 20,000.00</u>	
<u>Otros ingresos</u>	\$ 20,000.00
Telas de Lana(Temporada 70) <u>\$ 20,000.00</u>	

V/ Para reconocer el incremento del valor en los Libros al cierre del período XXXX

3.4.2 Revelaciones

1- Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

- **Inventarios**

Las existencias están valuadas al costo promedio o valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. La provisión para pérdida de valor de uso de existencias es calculada sobre la base de un análisis específico que

realiza periódicamente la Gerencia y es cargada a resultados en el ejercicio en el cuál se determina la necesidad de esa provisión.

2- Inventarios

a. *Los inventarios se detallan como sigue:*

	2002 Dic.	2001 Dic.
Telas de Manta (Temporada Época 70)	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
Telas de Poliéster (Temporada Época 80)	\$ 40,000.00	\$ 80,000.00
Telas de Lana (Temporada Invierno)	\$ 60,000.00	\$ 20,000.00
Telas de Mezclilla (Temporada Casual)	\$ 40,000.00	\$ 60,000.00
	\$240,000.00	\$ 260,000.00

b. *Estimación por Obsolescencia de Inventario*

	2002 Dic.	2001 Dic.
Saldo al inicio del año	B/\$ 20,000.00	B/ 0
Adición		\$ 20,000.00
Disminución	\$ 10,000.00	0
Saldo al final del año	B/\$ 10,000.00	B/\$ 20,000.00

Para el año 2001 se constituyo la estimación al bajar un segmento del inventario (Tela de Manta Temporada 70) a su valor neto realizable, ya que su valor de mercado estaba por debajo de su valor de adquisición, el cuál se determino mediante un estudio técnico de mercadeo, dando como resultado que su valor realizable era del 80% del valor en libros, por lo que la Gerencia decidió establecer la estimación en un 20% del saldo de la línea afectada.

Para el año 2002 dicha estimación se disminuyo, ya que el valor de mercado de la línea de Tela de Manta (Temporada 70) tuvo un aumento de 10% del valor de adquisición, esto debido a las tendencias de la moda en el mercado textil, según estudio de mercado realizado, por lo cuál su valor neto realizable aumento.

Es necesario tomar en cuenta que las Estimaciones de Valor Neto Realizable, no deben basarse en fluctuaciones temporales de precios o costos, sino en la evidencia más confiable que se encuentren disponible, por lo anterior dicha provisión podría constituirse sobre estimaciones de fácil manipulación por parte de la Gerencia, es decir, un mayor beneficio con una menor provisión(Políticas Contables Agresivas) o una mayor provisión con un menor beneficio(Políticas Contables Conservadoras). Lo subjetivo es mucho mayor al tomar en cuenta que los Estudios de Mercado no corresponden a un área afín a la Contabilidad, y además que toda decisión sobre las Políticas de Mercadeo son responsabilidad de la Administración, por lo tanto la capacidad del Contador para opinar en los resultados de los análisis y estudios de mercado es reducida a determinar la razonabilidad de la estimación, es por esto que el Contable debe de realizar

revelaciones que muestren como ha sido determinado el Valor Neto Realizable y que proporcionen al usuario una información óptima para la toma de decisiones.

3.5 Propiedad, Planta y Equipo

En la actualidad las actividades a las cuales se dedica una empresa muchas veces las encontramos con una gran gama de diversificación, ya se trate de una empresa industrial, comercial o de servicio.

En consecuencia, también muchas veces, sus activos, en especial los activos fijos, los tienen asignados de forma permanente a un departamento y/o división de la misma. La NIC No.14, información financiera por segmentos, en su párrafo No.9, nos da la siguiente definición de un segmento del negocio: "Es un componente identificable de la empresa, encargado de suministrar un único producto o servicio..."

La NIC No.16, Propiedades, Planta y Equipo, en sus párrafos No.34 y 35, nos orienta a que "si se revalúa un determinado elemento perteneciente a las propiedades, planta y equipo, deben también ser revaluados todos los activos que pertenezcan a la misma clase de equipos"; ya que el párrafo No.35 determina cuáles activos se deben considerar a una

misma "clase" de activos: terrenos, terrenos y edificios, maquinaria, buques, aeronaves, vehículos a motor, mobiliario y útiles, y equipamiento de oficina.

3.5.1 Aplicabilidad de Contabilidad Creativa en los Activos Fijos.

Como se puede deducir, no creyendo o asumiendo que exista una contradicción entre ambas normas, no deja de surgir la interrogante de, por ejemplo, ¿Cómo o que tratamiento debe dársele a los vehículos de motor (equipos de reparto) cuando una empresa, por su diversificación, tiene equipos que reparten hierros y bienes análogos, por parte del departamento de siderurgia, y materiales livianos, sean éstos de, o no de construcciones, por parte del departamento de materiales varios, ¿Se debería Revaluar, dada la circunstancia y evaluación de un perito, a toda la "clase" que la empresa tiene como vehículos de motor?...

Consideramos que, no obstante, de que en apariencia se violenta la NIC No.16, si las circunstancias físicas, de vida útil y de valores razonables de mercado de los activos, ubicados en los diferentes departamentos de la empresa, ameriten una revaluación y de que como resultado pudiera proporcionarse una mejor información financiera, el Contador debe de guiarse para tales fines de lo indicado en la NIC

No.14 y proceder a una revaluación de forma segmentada de los activos fijos de la empresa, no obstante, de que pertenezcan a una misma "clase de activo".

Las revaluaciones "segmentadas", deberán aplicarse contra un superávit por revaluación, como se presenta a continuación:

PARTIDA X

<u>Revaluaciones de Activos fijos</u>	\$x,xxx.xx
Vehículos a motor (o de cuerdo a catalogo)	
<u>Superávit por Revaluación</u>	\$x,xxx.xx
Vehículos a motor (ídem)	

v/Por revaluación segmentada de vehículos de motor

Como es obvio suponer, mediante esta aplicación de criterio, además de mejorar la información financiera, la misma proporcionará beneficiar las razones financieras relacionadas al activo fijo, como por ejemplo capital contable sobre activo fijo, valor contable de las acciones de la empresa, etc.

Su depreciación por tal revaluación deberá ser apegada a lo indicado en el párrafo No.33 y mediante la aplicación de la NIC No.12, párrafo No.62 cargada directamente al patrimonio,

o en su defecto, aplicando Contabilidad Creativa (dado que ya no la incluye la NIC No.12), mediante las diferencias permanentes, dentro del Estado de Resultados, lo cuál tiene una incidencia directa al patrimonio de la empresa.

3.5.2 Revelaciones:

Para el renglón de activos fijos, debe revelarse lo siguiente:

- 1) Revelar las políticas y métodos de Contabilidad Creativa que sé esta aplicando.
- 2) Revelar que la Contabilidad Creativa, que sé esta aplicando se hace o no de forma segmentada, indicando, si se estuviera sementado, cuales son los criterios, métodos y procedimientos para ello.
- 3) El efecto financiero positivo o negativo que tendrá la aplicación de la política y métodos que se están utilizando.
- 4) Revelar el efecto fiscal que tendrá la aplicación de la política que se utiliza, en relación con el método de depreciación y criterio de segmentación.

3.6 Costos y Gastos.

La Contabilidad Creativa, aplicada a los rubros de costos y gastos, estos últimos sean o no de operación, tiene una gran diversidad de procedimientos registrables-entiéndase extracontable- ya que dependerá tanto de las políticas contables y financieras como de la filosofía (intención) de la administración de la empresa.

3.6.1 Costos

Los costos tienen una relación directa con la cuenta de inventarios, tratada en el numeral No.4 del presente capítulo, y como ya se ha visto que aplicándole los procedimientos de Contabilidad Creativa pueden, en un momento dado, diferirse o anticiparse al momento de que la empresa verdaderamente realice las utilidades por la venta al crédito o a plazos.(véase numeral No.4 de Capítulo II).

Para las empresas de servicio donde, de acuerdo a la NIC No.2, sus costos están basados en la mano de obra directa e indirecta y de cualquier material, normalmente indirectos, que se aplique en la prestación del servicio, la aplicación de diferimiento puede tratarse como un costo acumulado en el

proceso de la prestación de servicio ya que, indistintamente de que haya o no cobrado la prestación del servicio, tiene que pagar planillas a sus operarios.

En tal sentido, dándole tratamiento a la Contabilidad Creativa, a los costos de la prestación de un servicio deberá aplicarse los procesos contables que se indican en la NIC No.11, "Contratos de Construcción", es decir, partiendo del supuesto que al cierre del ejercicio se tenga pendiente el cobro del servicio prestado, a los costos y/o gastos de venta, se les dará cuál sea de los siguientes tratamientos:

a) Reconocerlos en el mismo período en que se incurrieron, siempre y cuando se tenga una fiabilidad razonable de obtener en el(los) período(s) futuro(s) los beneficios derivados de la prestación del servicio:

PARTIDA X1

<u>Costos de Venta (o gastos de venta)</u>	\$ x,xxx.xx
<u>Planilla por Pagar (o cual sea el bien)</u>	\$x,xxx.xx
Mano de Obra, (o bines X o comisiones)	

v/Para reconocer los costos en que se incurrirá ante las prestaciones de servicio "x"

b) Deferir el reconocimiento de los costos y/o gastos, téngase o no la fiabilidad de obtener los beneficios derivados de la prestación del servicio.

Como es obvio suponer, en el Estado de Resultados Financiero (entiéndase no con el esquema propiamente fiscal) deberá considerarse la aplicación de las diferencias temporales, basándose en la técnica del impuesto diferido, defiriendo o no también la utilidad independientemente de que la haya o no facturado al cierre del período contable, veamos:

Supóngase que la empresa "X", S.A. , tuvo ventas de contado por valor de \$ 25,000.00 cuyo costo de servicio fue de \$6,000.00, tuvo ventas de servicio por valor de \$ 75,000.00 cuyo costo fue de \$ 9,000.00, los gastos de operación fueron de \$ 5,000.00 y \$ 3,000.00 en ventas y administración, atribuibles a venta de contado, y \$3,000.00 y \$ 2,000.00 en gastos de venta y administración, respectivamente, atribuibles a las ventas de servicio al crédito.

RECONOCIÉNDOLOS (a)

Ventas	\$ 100,000.00
(-) Costo de Ventas	<u>\$ 15,000.00</u>
(=) Utilidad sobre Ventas	\$ 85,000.00
(-) Utilidad No Realizada	<u>\$ 30,000.00</u>
(=) Utilidad sobre Ventas	\$ 53,000.00
(-) Gastos de Operación	\$ 13,000.00
De Venta	\$ 8,000.00
De Admón.	<u>\$ 5,000.00</u>

(=) Utilidad de Operación	\$ 42,000.00
(-) Reserva Legal	\$ 2,940.00
(=) Utilidad Contable	\$ 39,060.00
(+) Utilidad No Realizable	\$ 30,000.00
(=) Utilidad Gravable	\$ 69,060.00
	=====

DIFIRIÉNDOLOS (b)

Ventas	\$ 100,000.00
(-) Costo de Ventas	\$ 6,000.00
(=) Utilidad sobre Ventas	\$ 94,000.00
(-) Utilidad No Realizada	\$ 30,000.00
(=) Utilidad sobre Ventas	\$ 64,000.00
(-) Gastos de Operación	\$ 8,000.00
De Venta	\$ 5,000.00
De Admón.	\$ 3,000.00
(=) Utilidad de Operación	\$ 56,000.00
(-) Reserva Legal	\$ 2,940.00*
(=) Utilidad Contable	\$ 53,060.00
(+) Utilidad No Realizable	\$ 30,000.00
(-) Costo/Gasto de Venta	\$ 14,000.00
(=) Utilidad Gravable	\$ 69,060.00
	=====

(*) La técnica del Impuesto Diferido no es recomendable aplicarlo a la Reserva Legal.

Como puede apreciarse en el ejemplo anterior, para ambos casos se estaría aplicando Contabilidad Creativa y dependerá de la filosofía del administrador y de las políticas financieras-contables para elegir cualquiera de las dos opciones ya que:

- i) Para el literal a), la política financiera-contable es bastante conservador ya que reconoce los gastos, puesto que ya se incurrieron y difiere las utilidades, ya que no la ha realizado puesto que, el cierre del período no ha cobrado el servicio proporcionado. Sin asumir que no sea correcto, la aplicación produce que las utilidades netas se vean sumamente alisadas; sin embargo, contablemente, incurre en menos gasto por impuesto sobre la renta.

- ii) Para el caso del literal b), se presentarían utilidades contables bastante agresivas, no obstante, se están difiriendo las utilidades pero incurriendo, contablemente, en un mayor gasto por impuesto sobre la renta. Lo bueno que tuviese, esta opción sería que en el siguiente período la empresa, al realizar las utilidades, estaría enfrentando ingresos contra los costos y gastos relacionados con tales ingresos.

- iii) Para ambos casos, no obstante, de las aplicaciones de Contabilidad Creativa, no se estaría transgrediendo los aspectos fiscales (véase que en ambos casos la utilidad gravable es de \$ 69,060.00), ya que simultáneamente se estaría aplicando la NIC No. 12, "Impuesto a las

Ganancias", ya sea al nivel de diferencias temporarias en el renglón de las cuentas por cobrar del Balance General, o al nivel de diferencias temporales en los renglones de utilidades no realizadas, costos y gastos reflejados en el Estado de Resultados.

En todo caso, el planteamiento del literal b), estaría reflejando de mejor forma la situación que, financieramente, esta produciendo la venta al crédito del servicio y, por otra parte se ve beneficiada cualquier razón financiera relativa al rubro del patrimonio.

3.6.2 Revelaciones:

Para el renglón de costos y gastos debe revelarse lo siguiente:

- 1) Los métodos, criterios y procedimientos que se utilizarán para diferir o anticipar el reconocimiento de los costos y gastos.
- 2) El impacto que se tendrá en el resultado del período y en períodos futuros las políticas y métodos de Contabilidad Creativa que se está aplicando en la contabilización de los costos y gastos.

3) Deberá revelarse el efecto fiscal que tendrá la aplicación que se está usando, así como la técnica que se utilizará para su control.

3.7 Ventas.

Para este rubro la NIC's No. 18 "Ingresos", establece las políticas aplicables para el reconocimiento de los Ingresos procedentes de las diferentes transacciones y sucesos. Como es el caso de las ventas a plazo.

Sin embargo, se puede agregar:

a) Al diferir las utilidades que se esperan realizar en período o períodos futuros, generada por las ventas a plazos, ya es considerada en sustancia medida por la NIC No. 12, "Impuesto a las utilidades", por lo que no puede decirse que se le pudiera llegar a aplicar aún más la Contabilidad Creativa, excepto que:

i) Tome como política reconocer la utilidad pendiente de realizar, cuando esta ha de realizarse en el período comprendido entre la fecha de emisión de los Estados

Financieros y la aprobación de las mismas en Junta General de Accionistas.

Para este caso habrá de aplicarse lo indicado en la NIC No. 8, la cuál hace referencia a partidas posteriores a la fecha de emisión de los Estados Financieros, revelando ampliamente en anexos y notas explicativas los procedimientos financieros contables aplicados.

ii) No reconocer ninguna utilidad si la venta a plazos o al crédito se ha efectuado en el último mes del período y su valor a reconocer resulta de poca importancia y no afecte significativamente los resultados.

b) No sería valedero reconocer utilidades por ventas contratadas en firme, pero que el desenlace no ha concluido totalmente ya que se perdería la Imagen Fiel de los resultados del período.

c) No sería valedero reconocer cualquier utilidad por bienes entregados en consignación, cuando se conoce con fiabilidad que el consignatario no ha efectuado ventas de la mercadería entregada en consignación. Si se tiene fiabilidad de que al cierre del período contable, el consignatario ha efectuado ventas de la mercadería consignada, si es posible reconocerla en ese período, aún cuando la documentación relativa esté en trámite o tránsito, es decir, que no se posea el reporte por parte del consignatario. Para esto último los registros serían:

PARTIDA X1

<u>Cuentas por Cobrar</u>	\$x,xxx.xx	
Consignación		
<u>Venta</u>		\$x,xxx.xx

v/Reconocimiento de la ventas efectuadas por el

consignatario "X" de bienes entregados a este, cuya documentación se tiene en tránsito.

PARTIDA X2

<u>Costo de Ventas</u>	\$x,xxx.xx	
<u>Gastos de Ventas</u>	\$x,xxx.xx	
Comisión por Consignación		
<u>Efectivo (o bancos)</u>		\$x,xxx.xx
<u>Mercadería en consignación</u>		\$x,xxx.xx

v/Por los costos y gastos incurridos por la venta efectuadas por nuestro consignatario "X".

PARTIDA X3

<u>Efectivo (o Caja o Banco)</u>	\$x,xxx.xx	
<u>Cuentas por Cobrar</u>		\$x,xxx.xx
Consignación		

V/ Reconocimiento de la entrada de efectivo ante el pago efectuado a nosotros por parte del consignatario "X".

3.8 De Indices Económicos o Razones Financieras.

Este tópico no es tratado por ninguna NIC ya que el resultado que se obtiene de los cálculos de indicadores o razones financieras no son registrables para efectos contables.

Sin embargo, existen indicadores económicos de suma importancia para los diferentes usuarios de la empresa, en

especial para los Accionistas y la Administración. Entre tales indicadores económicos tenemos el de "Valor Económico Agregado" que nos orienta cuánto esta creciendo o decreciendo económicamente la empresa ya que, en algunos casos, pudiera suceder que la empresa, no obstante, de obtener resultados financieros positivos, económicamente tenga resultados negativos.

Para este tipo de indicadores económicos, bajo el enfoque de Contabilidad Creativa, cuyo objetivo es mejorar la información que se incluye en los Estados Financieros, puede presentarse como cuentas de memorándum en el Estado de Situación General.

3.9 Revelación Suficiente.

El último elemento necesario e imprescindible, que cierra el "circulo" de atributos que validan a la Contabilidad Creativa como prácticas legítimas para la optimización de la información financiera es el de revelación. Como se ha venido mencionando en los capítulos anteriores para validar el uso de prácticas creativas es inevitable un total apego a las Normas Internacionales de Contabilidad, mostrando la Imagen Fiel de la entidad como medio de comunicación de la situación

y evolución de la misma (es decir, no distorsionar la presentación razonable de la entidad) y que dichas prácticas estén orientadas a satisfacer las necesidades de todos y cada uno de los usuarios de la información financiera.

La Contabilidad Creativa no puede pasar por alto el espíritu mismo de la necesidad de reportar prácticas innovadoras que no atenten contra la normativa, y sobre la finalidad última de que el alcance y profundidad de dicha información deberá estar en función de las necesidades del usuario, y no de la comodidad del productor de la información. De esta manera la Contabilidad Creativa supera las características, que la mayoría de Profesionales en Contaduría Pública le imputan: prácticas ocultas y oscuras que la ubican dentro del fraude. Dicho de otra manera, otorgarle transparencia.

Específicamente, el reporte de prácticas creativas es entendido como la revelación voluntaria de información, la cuál se ocupa de temas que rebasan Estados Financieros y que no han sido explícitamente requeridos por el marco regulatorio, o que en dado caso dicha regulación técnica haya dado la posibilidad de uso.

A la luz del carácter único de cada empresa, el reporte voluntario cobra **importancia** particular al contribuir a mejorar la comunicación de información clave a inversionistas y su correcto entendimiento, involucrando la visión de la administración sobre "factores críticos para el éxito" y las tendencias relacionadas a estos factores en cuanto a su entorno y los pasos que las empresas siguen para lograr resultados sostenibles. En este sentido, la elevación de los estándares de calidad de la información revelada debe ser responsabilidad conjunta de todas las partes involucradas en su producción y uso, correspondiente con su ámbito de acción y competencia.

La revelación de aplicaciones de Contabilidad Creativa esta orientada a evitar incentivos perversos al inhibir actividades fraudulentas, convirtiéndolas, de esta manera, en herramientas a disposición del profesional en Contaduría Pública y dando cumplimiento a lo exigido por las Normas Internacionales de Contabilidad en cuanto a la revelación de políticas contables y la información a revelar en los estados financiero.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Los profesionales en Contaduría Pública poseen conocimiento teórico sobre las Normas Internacionales de Contabilidad el cuál ha sido adquirido a través de capacitaciones y seminarios. Pero aún no los han puesto en práctica en su totalidad, y no se ha profundizado lo suficiente en esta normativa.
2. En la actualidad en El Salvador no es común que una empresa aplique procedimientos de Contabilidad Creativa, ya sea por desconocimiento de la misma o por temor de violentar alguna Norma Internacional de Contabilidad, o por desconocer como aplicar dicha contabilidad.
3. A pesar que en la actualidad son muchos los autores y conocedores del tema que sitúan a la Contabilidad Creativa dentro de las prácticas fraudulentas, la misma pueda constituir una herramienta válida e innovadora a

la disposición del Contador Público, no violentando ni omitiendo Normas Internacionales de Contabilidad.

4. La aplicación de la Contabilidad Creativa se puede lograr, no solamente sin violentar las Normas Internacionales de Contabilidad, sino que aún basándose en ellas; sin embargo, se hace necesario un conocimiento profundo, para aplicar apropiadamente dicha Contabilidad.

5. La comprensión de las prácticas creativas es sumamente difícil debido a que, en parte las propias Normas Internacionales de Contabilidad son de dificultoso entendimiento por la terminología técnica utilizada, lo cual vuelve necesario un documento en el que se demuestre la aplicación de Contabilidad Creativa como herramienta innovadora de la profesión contable apegándose siempre en su totalidad a NIC's.

6. Mediante la Contabilidad Creativa se logra mejorar información financiera para los diferentes usuarios de los Estados Financieros de la entidad, ya que mediante dicha Contabilidad se presenta apropiadamente la situación financiera y económica de la entidad a una

fecha determinada por los efectos internos y externos de la empresa.

7. La Contabilidad Creativa es una herramienta para mejorar la información financiera, no para distorsionar su Imagen Fiel.

8. El uso de Contabilidad Creativa, proporciona valor agregado a los servicios del contador público al optimizar la información financiera para la toma de decisiones.

9. La mayoría de literatura encontrada, no solamente violenta las NIC's sino que distorsiona la Imagen Fiel, como ejemplo: "Contabilidad Creativa, una aproximación empírica" de German Huber.

10. Algunos gobiernos, como el de la Argentina, han aplicado la Contabilidad Creativa, desfigurando la Imagen Fiel que deberían presentar sus Estados Financieros en el rubro del patrimonio "revalorizando" sus reservas netas internacionales, con el único propósito de salvar su situación económica ante países acreedores o potencialmente acreedores. Otros lo han

hecho con el propósito de lograr incorporarse a los países que utilizan (rán) la moneda Euro.

RECOMENDACIONES

1. Las Normas Internacionales de Contabilidad además de ser divulgadas deben de ser analizadas a profundidad para lograr una correcta comprensión sobre las mismas.
2. Es tarea individual de los profesionales de la Contaduría Pública, estudiantes y cualquier persona relacionada a manejos y controles financieros, el profundizar en el estudio y análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad, para poder detectar las posibilidades que proporcionan estas para optimizar la información financiera a través de la Contabilidad Creativa, así como también, para poder detectar el uso de aplicaciones creativas.
3. Al efectuar aplicaciones de Contabilidad Creativa, se debe de poseer total seguridad que tales aplicaciones no violentan ninguna normativa contable, y que dichas prácticas no distorsionen la Imagen Fiel de la entidad.
4. La Contabilidad Creativa debe de estar en beneficio de todos y cada uno de los usuarios de la información financiera, y no al servicio de intereses específicos.

5. Ante un evento económico que al registrarse, distorsione la Imagen Fiel de la entidad, se debe buscar prácticas creativas que lleven a una apropiada contabilización del hecho económico, siempre bajo el total apego a Normas Internacionales de Contabilidad.

6. Se debe hacer las revelaciones necesarias y oportunas a cerca del uso de prácticas creativas, eliminando el carácter oculto de las mismas, y no sean consideradas fraude.

7. Los resultados matemáticos de los indicadores económicos y su análisis no deberán verse totalmente como una operación registrable a través de la Contabilidad Creativa propiamente dicha, pero si presentable al nivel de nota de memorando, es decir, los procedimientos de razones financieras, como el de Valor Económico Agregado (EVA) deben presentarse, a lo sumo, en cuenta de orden.

BIBLIOGRAFÍA

Libros.

1. Amat, Oriol y John Blake. “Contabilidad Creativa”. Segunda Edición; Barcelona: Ediciones Gestión 2000, S.A., 1997. 181 páginas.
2. Huber, Germán en colaboración de Alfonso López V. “Contabilidad Creativa, una aproximación Empírica”. Santa Fe, Argentina: Centro de Publicaciones, Universidad Nacional del Litoral, 1999. 151 páginas.
3. Laínez Gadea, José Antonio y Susana Callao Gastón. “Contabilidad Creativa”. Madrid, España: Civitas Ediciones, S.L., 1999. 163 páginas.
4. Cano Rodríguez, Manuel. “Análisis de la fiabilidad de la información contable: La Contabilidad Creativa”. Madrid, España: Pearson Educación, S.A., 2002. 78 páginas.
5. International Accounting Standards Board. “ Normas Internacionales de Contabilidad 2001”, traducido al idioma español por Review Committee , y publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. 2001. 1799 páginas.
6. International Federation of Accountants. “Código de Ética Profesional de IFAC para contadores Públicos”, traducido al idioma español por Jorge A. Suárez A. México, DF. : Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., 1998. 80 páginas.

7. Picazo Manríquez, Luis R. Y Fabián Martínez Villegas. “Rumbo al Siglo 21, Nuevas Dimensiones del Contador Público en su Desempeño Profesional, Identidad y Forma de Pensar.” México : McGRAW – HILL / Interamericana de México, S.A. de C.V., 1992. 254 Páginas.
8. Marroquín, Víctor Rene. “Sugerencias para Elaborar Trabajos de Investigación en Ciencias Económicas, Apuntes de Clase”. San Salvador, El Salvador: [s.e], [c.1995]. 111 páginas.

Documentos Virtuales (Internet)

1. [Laínez, JA](#) (2001): "Contabilidad Creativa", 5campus.org, Auditoria. <http://www.5campus.org/leccion/creativa>, fecha de consulta: 9 de junio del 2002.
2. Amat, Oriol: “La Contabilidad Creativa en España y en el Reino Unido. Un Estudio Comparativo”, Economics Working Papers from [Department of Economics and Business, Universitat Pompeu Fabra](#). <http://www.econ.upf.es/deehome/what/wpapers/postscrits/181.pdf> , fecha de consulta: 9 de junio del 2002.
3. Martínez Arias, Antonio, Julita García Díez e Inés Rubín Fernández: “Contabilidad Creativa” [en línea], Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad,

Universidad de Oviedo. <http://www.fder.us.es>, fecha de consulta: 10 de junio de 2002.

4. “Waigel, la contabilidad creativa y la credibilidad del euro”. El Mundo.es (Viernes, 30 de mayo de 1997). <http://sudinero.elmundo.es/1997/05/30/opinion/30N0014.html>, fecha de consulta: 17 de junio de 2002.
5. Martín Seco, Juan Francisco.”Los ritos religiosos y la contabilidad creativa”. El Mundo.es (Martes, 24 de junio de 1997). <http://www.elmundo.es/1997/06/24/economia/24N0072.html>, fecha de consulta: 17 de junio de 2002.
6. “Debate sobre cómo repartir los frutos de la bonanza”. El País Digital. <http://www.elpais.es/especiales/2000/2000e/qdicende/ddeba555.htm>, fecha de consulta: 18 de junio de 2002.
7. “Economistas preocupados por el déficit fiscal”. La Razón. <http://www.larazon.com.ar/2000/000814/notas/00081418.htm>, fecha de consulta: 18 de junio de 2002.

8. Rosales, Osvaldo. "Reflexiones Latinoamericanas Sobre La Crisis Asiática".
<http://members.ozemail.com.au/~pibu/asiapac/reflexiones.htm>, fecha de consulta:
18 de junio de 2002.

9. "Los pros y contras de la Contabilidad Creativa".
www.infoservi.com/privado/1999/marzo/130399/Como%20se%20maquillan%20las%20cuentas.html, fecha de consulta: 18 de junio de 2002.

ANEXOS

ANEXO 1.

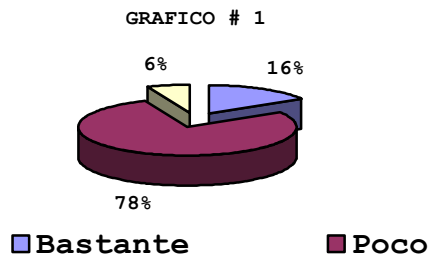
CUESTIONARIO Y TABULACION DE LA INFORMACION

Pregunta No .1:

¿Qué tanto conoce sobre Normas Internacionales de Contabilidad (NIC' s)?

Bastante			Poco			Nada	
----------	--	--	------	--	--	------	--

CONCEPTO	NUMERO	%
Bastante	5	16 %
Poco	24	78 %
Nada	2	6 %
TOTALES	31	100 %



Del total de personas encuestadas el 78% conoce poco sobre el contenido de las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales manifestaron haber asistidos a seminarios sobre las mismas pero que aun no las han puesto en practica, ya que entran en vigencia hasta el 2004. El 16% considera que conoce

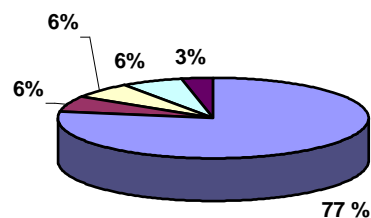
bastante sobre NIC's, cabe mencionar que estas personas están en grupos de estudios, impartiendo seminarios y/o forman parte de grupos de facilitadores en seminarios de graduación.

Pregunta No.2:

¿Hasta que NIC's tiene conocimiento?

NIC No	NUMERO	%
41	24	77%
40	2	6%
39	2	6%
No contesto	2	6%
Varias	1	3%
TOTALES	31	100%

GRAFICO #2



■ 41 ■ 40 ■ 39 ■ No contesto ■ Varias

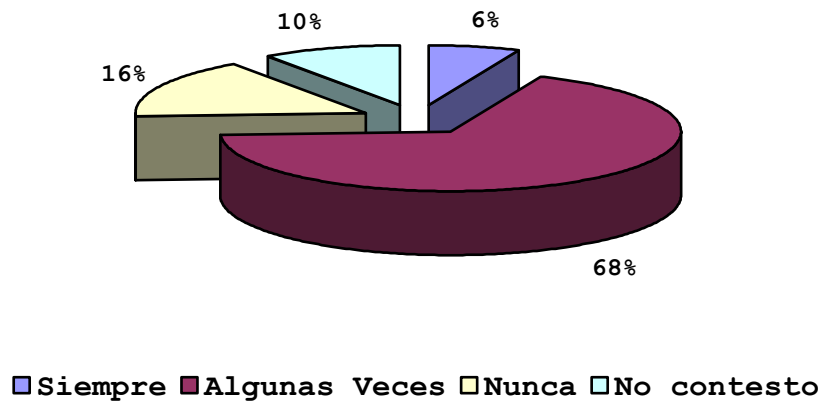
El 77% de las personas encuestadas tiene conocimiento sobre la Norma # 41, mostrando el grado de actualización de los profesionales consultados.

Pregunta No. 3

¿Aplica NIC's para el análisis y registros de transacciones u operaciones de la entidad en que labora?

NIC No	NUMERO	%
Siempre	2	6%
Algunas Veces	21	68%
Nunca	5	16%
No contesto	3	10%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 3



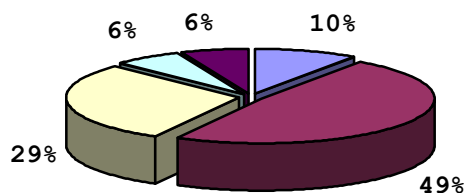
El 68% del total de personas entrevistadas aplican NIC's solo algunas veces al analizar y registrar transacciones, debido principalmente a que aun no son de aplicación obligatoria y en su defecto aplican NCF's.

Pregunta No. 4

¿Cómo considera la comprensibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad?

<i>CONCEPTO</i>	<i>NUMERO</i>	<i>%</i>
Fácil	3	10%
Difícil (algunas)	15	49%
Poco Difícil (algunas)	9	29%
Difícil (todas)	2	6%
N/C	2	6%
TOTALES	31	100%

GRAFICO #4



- Fácil
- Poco Difícil (algunas)
- Difícil (todas)
- N/C
- Difícil (algunas)

Un 49% del total de personas encuestadas considera que algunas Normas Internacionales De Contabilidad son de difícil comprensión debido especialmente a la terminología técnica utilizada, de lo cual se puede deducir que es poco probable que detecten las posibilidades ofrecidas por las NIC's para la realización de prácticas creativas.

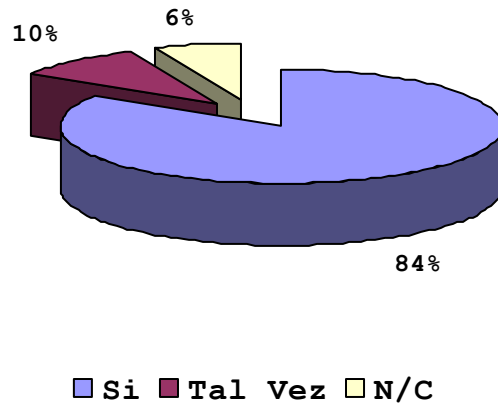
Pregunta No .5

¿Considera que el realizar estimaciones contables, constituye una posibilidad que permiten las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera?

Si No Tal vez

Concepto	NUMERO	%
Si	26	84%
Tal Vez	3	10%
N/C	2	6%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 5



Del total de personas encuestadas, el 84% manifestaron que las estimaciones contables forman parte de las posibilidades validas que ofrecen las NIC's para poder aplicar contabilidad creativa, demostrando además la subjetividad de las mismas.

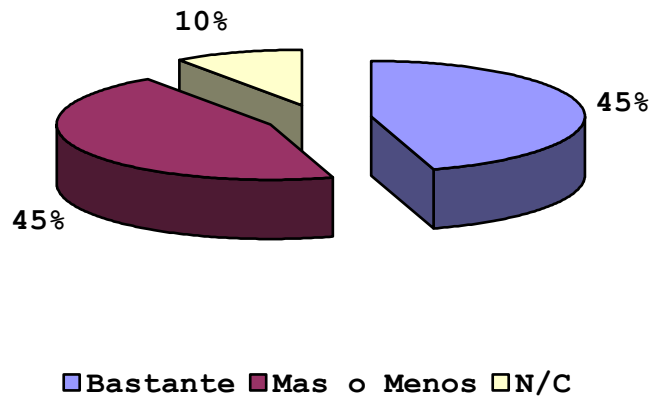
Pregunta No.6:

¿Hasta qué punto las Normas internacionales de Contabilidad permiten la opcionalidad de alternativa contable?

Bastante Más o menos Nada

Concepto	NUMERO	%
Bastante	14	45%
Mas o Menos	14	45%
N/C	3	10%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 6



Las Personas encuestadas dividieron su opinión entre bastante opcionabilidad de alternativa contable; más o menos, a un 45% por cada una, centrándose principalmente en los dos tratamientos contables alternativos especificados por las NIC's: tratamiento por punto de referencia y el tratamiento alternativo permitido.

Pregunta No.7:

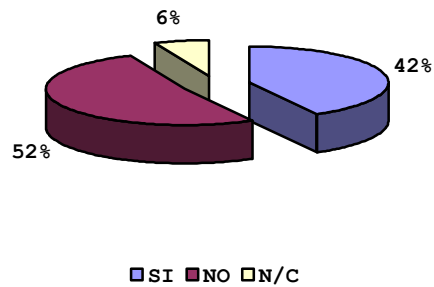
¿Durante el desarrollo de su profesión se ha encontrado con situaciones en la que un mismo hecho económico puede contabilizarse de distintas formas, sin que se violenten las NIC's?

Sí

No

Concepto	NUMERO	%
SI	13	42%
NO	16	52%
N/C	2	6%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 7



Del total de personas encuestadas el 52% nunca se ha encontrado con situaciones en la que un mismo hecho económico puede contabilizarse de distintas formas, contrastando con los resultados de la pregunta anterior, donde establecen que algunas NIC's permiten dos tratamientos contables.

Pregunta No.8:

¿Cuándo se presentan las situaciones mencionadas en la pregunta anterior, cuales factores considera para elegir el criterio para contabilizar el hecho económico?

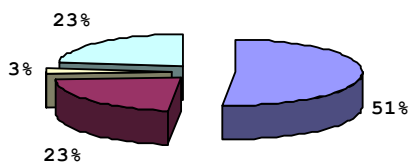
Presentar una mejor información financiera

Cumplimiento de NIC

Otros

CONCEPTO	NUMERO	%
Presentar una mejor información financiera	16	51%
Cumplimiento de NICs	7	23%
Otros	1	3%
No contesto	7	23%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 8



- Presentar una mejor informacion financiera
- Cumplimiento de NICs
- otros
- No contesto

El 52% de las personas entrevistadas elegirían, entre los criterios contables para contabilizar un mismo hecho económico, aquel que permitiese presentar una mejor información financiera.

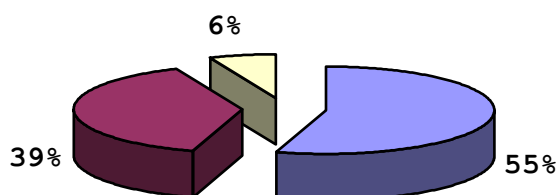
Pregunta No.9:

¿Considera Usted que existen vacíos en la normativa contable, lo cual permita al contador establecer su propio criterio sin violentar las NIC's?

Si existen No existen

<i>Concepto</i>	<i>NUMERO</i>	<i>%</i>
Si Existen	17	55%
No Existen	12	39%
No contesto	2	6%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 9



■ Si Existen ■ No Existen □ N/C

El 55% de las personas encuestadas consideran que las NIC's poseen vacíos de regulación que permitirían utilizar contabilidad creativa.

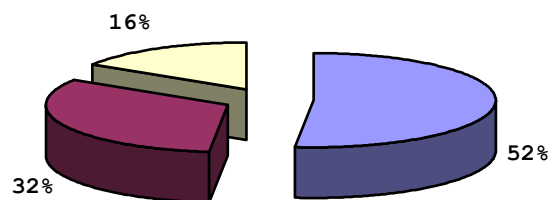
Pregunta No.10:

¿Considera que es correcto el aprovechamiento de los vacíos de regulación que ofrecen las Normas Internacionales de Contabilidad para mejorar la información financiera, sin que tales normas sean violentadas?

Es Correcto Es incorrecto

<i>Concepto</i>	<i>NUMERO</i>	<i>%</i>
Es Correcto	16	52%
Es Incorrecto	10	32%
No Contesto	5	16%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 10



■ Es Correcto ■ Es Incorrecto □ N/C

Del total de personas encuestadas el 52% opina que es correcto el aprovechamiento de dichos vacíos, por lo tanto consideran ético el uso de prácticas creativas que no violenten las NIC's, siempre y cuando no se violenten las mismas. Caso contrario, un 32% consideran poco ético su utilización.

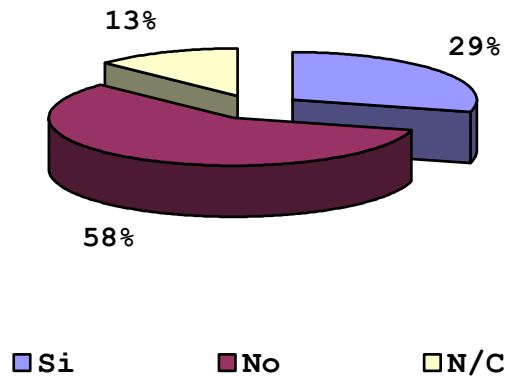
Pregunta No. 11:

¿Conoce sobre prácticas contables innovadoras, tendente única y exclusivamente a mejorar la información financiera suministrada a los usuarios por los estados financieros, con el objeto de que la misma fuese más útil en la toma de decisiones?

Sí No

Concepto	NUMERO	%
Si	9	29%
No	18	58%
N/C	4	13%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 11



La mayoría de personas entrevistadas, representadas por el 58% no conoce sobre prácticas contables innovadoras, por lo tanto desconocen sobre contabilidad creativa.

Pregunta No. 12:

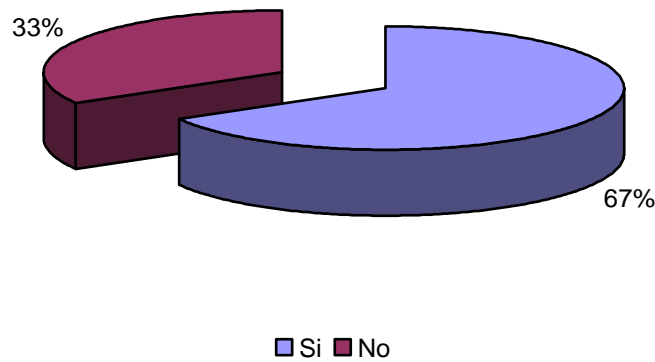
Si su respuesta anterior es positiva, ¿Qué opina sobre dichas practicas innovadoras?

Considera conveniente su aplicación	Sí	No	
Considera que Violenta las NICs	Sí	No	
Considera que no violenta las NICs pero es poco ética	Sí	No	

- Considera conveniente su aplicación

CONCEPTO	NUMERO	%
Si	6	67%
No	3	33%
Totales	9	100%

GRAFICO # 12 A

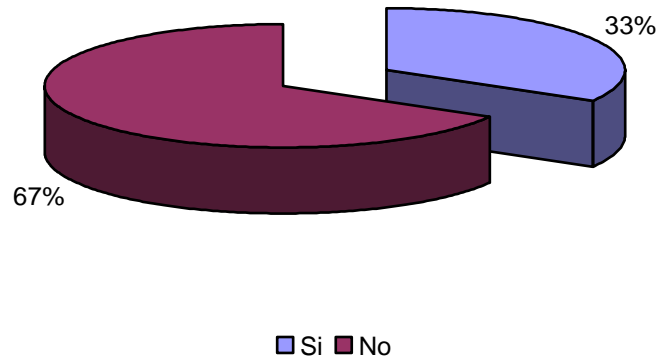


El 67% de las personas que contestaron positivo a la pregunta anterior (Pregunta 11), opinaron que es conveniente su aplicación siempre y cuando no se viole o se omita NIC's.

- Considera que violenta las NIC's

CONCEPTO	NUMERO	%
Si	3	33%
No	6	67%
Totales	9	100%

GRAFICO # 12 B

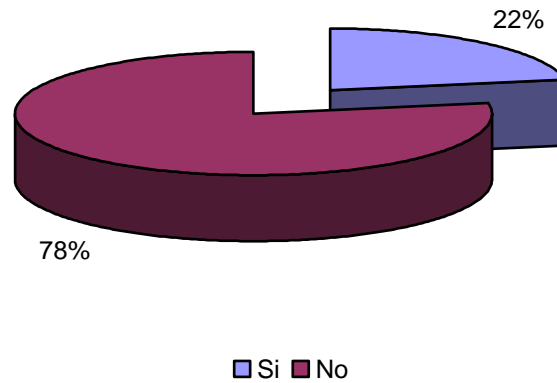


La mayoría de personas representadas por el 67% consideran que no violentan las NIC's, caso contrario, el 33% de las personas consideran que violenta NIC'S, basando éstas últimas sus respuestas en lo desconocido de los términos "Prácticas contables innovadoras".

- Considera que no violenta las NIC's pero es poco ética.

CONCEPTO	NUMERO	%
Si	2	22%
No	7	78%
Totales	9	100%

GRAFICO # 12 C



El 22% de las personas que contestaron positivo la pregunta #11, considera que las prácticas contables innovadoras no violenta NIC's pero es poco ético su uso. Por lo tanto, la mayoría de personas están de acuerdo en el uso de prácticas innovadoras que no violenten las normativas contables.

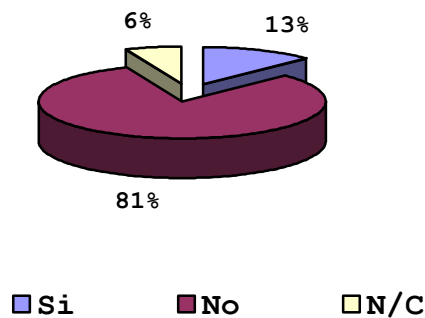
Pregunta No. 13:

¿Conoce de algún documento que presente de forma teórica y práctica (registros y estados financieros) la aplicabilidad de las prácticas contables innovadoras mencionadas anteriormente?

Sí No

Concepto	NUMERO	%
Si	4	13%
No	25	81%
N/C	2	6%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 13



De las personas encuestadas un 81% menciona no tener conocimiento de algún documento donde se muestren ejemplos prácticos y teoría sobre prácticas contables creativas que no violenten las NIC's, la única persona que contestó tener conocimiento sobre dichas prácticas innovadoras hizo mención

a las normativa de IFAC (Contabilidad de Gestión), lo cual esta normativa no es aplicable a la contabilidad creativa.

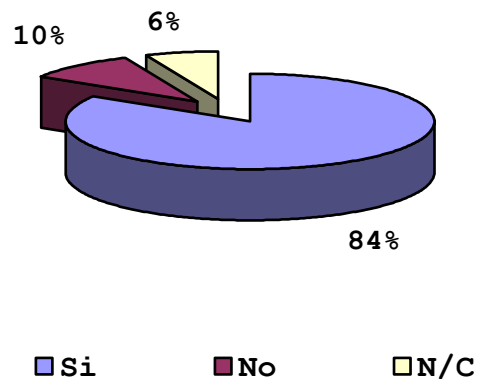
Pregunta No 14:

¿Considera que sea necesario la existencia de un documento que exponga algunos ejemplos teóricos y prácticos de aplicaciones contables innovadoras?

Sí No

Concepto	NUMERO	%
Si	26	84%
No	3	10%
N/C	2	6%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 14



Un 84% de las personas encuestadas menciono que la existencia de un documento de tal naturaleza aportaría nuevas

herramientas contables a la profesión contable, no obstante dos de las personas que contestaron que no, atribuyen su respuesta a lo desconocido y sospechoso del término "prácticas contables innovadoras".

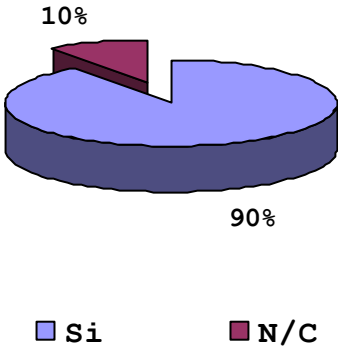
Pregunta No. 15

¿Piensa que una contabilidad innovadora, siempre vendrá a dar como resultado un valor agregado al servicio de la profesión contable?

Sí No

Concepto	NUMERO	%
Si	28	90%
N/C	3	10%
TOTALES	31	100%

GRAFICO #15



La mayor parte de las personas encuestadas, representadas por el 90% consideran que toda innovación contable trae consigo un valor agregado a la profesión, no obstante fueron enfáticos en el hecho de que no se violente o se omitan las NIC's.

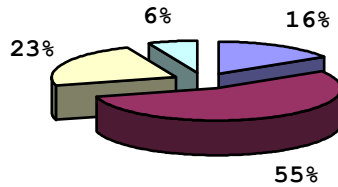
Pregunta No 16:

¿Considera que es posible anticipar ingresos y/o diferir el reconocimiento oportuno de gastos, sin violentar u omitir NIC's, para poder optimizar la información financiera?

Sí No Algunas veces

CONCEPTO	NUMERO	%
Si	5	16%
No	17	55%
Algunas Veces	7	23%
No contesto	2	6%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 16



■ Si ■ No ■ Algunas Veces ■ No contesto

Un 55% de las personas encuestadas consideran que no es posible anticipar ingresos y/o diferir el reconocimiento oportuno de gastos, haciendo énfasis que de esta manera se violenta NIC's, especialmente la hipótesis fundamental de Base de Acumulación (o devengo).

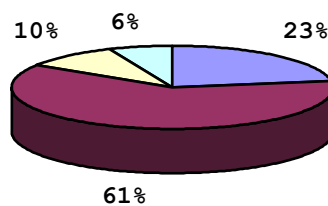
Pregunta No 17:

¿De acuerdo a su experiencia laboral, cree que es posible retrasar el reconocimiento de ingresos y/o anticipar el reconocimiento de gastos, sin violentar u omitir NIC's, optimizando de esta forma la información contenida en los Estados Financieros?

Sí No Algunas veces

CONCEPTO	NUMERO	%
Si	7	23%
No	19	61%
Algunas Veces	3	10%
No contesto	2	6%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 17



■ Si
■ No
■ Algunas Veces
■ No contesto

Al igual que las repuestas anteriores la mayoría de personas, representadas por el 61% opinan que se violenta las NIC's (especialmente la hipótesis fundamental de Base de Acumulación) al retrasar el reconocimiento de ingresos y/o anticipar el reconocimiento de gastos. Siendo de suma importancia el hecho de mencionar que dos de las personas encuestadas hicieron mención que de esta manera no se "optimiza la información", si no que se "maquilla información", y que son situaciones similares a las ocurridas

en los casos de ENRON y WORLCOM. Por lo anterior se puede deducir que dichas personas tiene conocimientos sobre contabilidad creativa, pero la consideran fraudulenta y nociva.

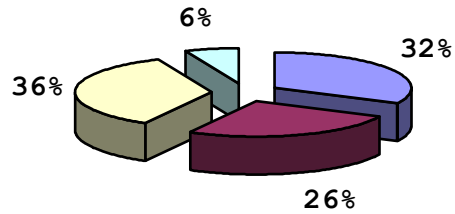
Pregunta No 18:

¿Considera que al cubrir las necesidades de información de los inversionistas, a través de los Estados Financieros, se cubren el objetivo de satisfacción de otros usuarios interesados?

Sí No Algunas veces

CONCEPTO	NUMERO	%
Si	10	32%
No	8	26%
Algunas Veces	11	35%
No contesto	2	6%
TOTALES	31	100%

GRAFICO # 18



■ Si ■ No ■ Algunas Veces ■ No contesto

El 36% de las personas encuestadas opinan que solamente algunas veces se satisfacen las necesidades de otros usuarios al satisfacer las necesidades de información de los inversionistas, lo anterior por la gran diversidad de información financiera requerida por la gran variedad de potenciales usuarios.

ANEXO 2.

LISTADO DE DESPACHOS DE AUDITORIA

1. A. BLANCO Y ASOCIADOS
2. A.B. DE CISNEROS Y COMPAÑIA
3. ABARCA GOMEZ Y ASOCIADOS
4. ADAN HENRIQUEZ VALLE Y ASOCIADOS
5. AGUILAR Y ASOCIADOS
6. AGUILERA Y ASOCIADOS
7. AGUIRRE, LOPEZ Y ASOCIADOS
8. ALAS HERNANDEZ Y ASOCIADOS
9. ALAS LINARES Y ASOCIADOS
10. ALAS TOBAR ASOCIADOS
11. ALFONSO ZARATE Y COMPAÑIA
12. ALVARENGA BURGOS Y ASOCIADOS
13. ALVAREZ FLORES Y COMPAÑIA
14. AMAYA PINEDA Y ASOCIADOS
15. ANAYA VILLEDA Y ASOCIADOS
16. ARANIVA GARCIA ASOCIADOS
17. AREVADO, ALLEN Y ASOCIADOS
18. AREVALO PINTO Y COMPAÑIA
19. ARIAS MORALES Y COMPAÑIA
20. ARIAS, ARIAS Y CO.
21. ARTEAGA ARGUMEDO Y ASOCIADOS
22. BARAHONA HENRIQUEZ Y ASOCIADOS
23. BARAHONA, RODRIGUEZ, PORTILLO Y ASOCIADOS
24. BENJAMIN WILFREDO NAVARRETE Y CIA
25. BLANCO GARCIA ASOCIADOS
26. BONILLA, MUÑOZ Y ASOCIADOS
27. CALLES RICO Y ASOCIADOS
28. CARLOS ALBERTO MEJIA VALLE Y ASOCIADOS
29. CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS
30. CASTELLANOS CAMPOS Y CIA
31. CASTRO AMAYA Y COMPAÑIA
32. CERRITOS CERRITOS Y COMPAÑIA
33. CISNEROS CASTRO Y CIA
34. CORPEÑO Y ASOCIADOS
35. CHACON, ORELLANA, FIGUEROA Y ASOCIADOS
36. CHICAS ALFARO Y ASOCIADOS
37. CHICAS, CALVO, MORALES Y ASOCIADOS
38. DARIO BERNAL, TORRES Y ASOCIADOS
39. DAVID LOPEZ GRANADINO ASOCIADOS
40. DIAZ MARTINEZ Y ASOCIADOS
41. DIAZ ALAS Y COMPAÑIA
42. DIAZ, MENA, SANCHEZ Y CIA

43. ESCOBAR, DURAN Y COMPAÑÍA
44. ESQUIVEL Y ASOCIADOS
45. ESQUIVEL Y ESQUIVEL ASOCIADOS
46. FERNANDEZ SOLORZANO Y ASOCIADOS
47. FERNANDEZ UMANZOR Y COMPAÑÍA
48. FERNANDEZ Y FERNANDEZ ASOCIADOS
49. FERNANDEZ, MORALES Y NAVARRETE
50. FIGUEROA, JIMENEZ Y ASOCIADOS
51. FREDY SALVADOR CHICAS Y CIA
52. GALICA CEA Y ASOCIADOS
53. GARCIA ROMERO Y ASOCIADOS
54. GOMEZ SANCHEZ Y COMPAÑÍA
55. GONZALES, CHAVARRIA Y ASOCIADOS
56. GRANDE CHAVARRIA Y ASOCIADOS
57. GUADALUPE RODRIGUEZ Y ASOCIADOS
58. GUEVARA, CHICAS, PALACIOS Y ASOCIADOS
59. GUTIERREZ GONZALEZ AUDITORES-CONSULTORES
60. HENRIQUEZ Y COMPAÑÍA
61. HERNANDEZ MORALES Y ASOCIADOS
62. HERNANDEZ RECINOS Y CIA
63. HERRERA ALAS Y ASOCIADOS
64. HILDALGO Y ASOCIADOS
65. HUMBERTO ANTONIO MOLINA Y COMPAÑÍA
66. J. CISNEROS Y COMPAÑÍA
67. J.A. VENTURA SOSA Y ASOCIADOS
68. J.H VALIENTE Y ASOCIADOS
69. JEREZ GONZALEZ Y ASOCIADOS
70. JOSE REYES MENDEZ Y ASOCIADOS
71. JOVEL, JOVEL Y COMPAÑÍA
72. JULIO CESAR GARCIA LAZO Y CIA
73. LINARES VALLE Y COMPAÑÍA
74. LIRA PASASIN Y COMPAÑÍA
75. LOPEZ QUINTANILLA, ACEVEDO Y COMPAÑÍA
76. LOPEZ, SALGADO Y CIA
77. LUIS ABEL CIUDAD REAL Y ASOCIADOS
78. LUIS ALONSO CORNEJO Y ASOCIADOS
79. LUIS LONSO REYES RUBIO Y ASOCIADOS
80. M.A. HIDALGO Y COMPAÑÍA
81. MADRID, SALAZAR Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS
82. MARIA GUADALUPE RIVERA Y COMPAÑÍA
83. MARTILLE, PORTILLO Y ASOCIADOS
84. MARTINEZ GARCIA Y COMPAÑÍA
85. MARTINEZ SOLANO ASOCIADOS
86. MARTINEZ GARCIA Y ASOCIADOS
87. MAURICIO J. ORELLANA MIXCO Y ASOCIADOS
88. MAYORGA ORTIZ Y COMPAÑÍA
89. MEJIA, AGUIRRE Y ASOCIADOS

90. MELARA GONZALEZ Y ASOCIADOS
91. MELENDEZ Y MELENDEZ Y ASOCIADOS
92. MENA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS
93. MENA, RAMOS Y ASOCIADOS
94. MERCADILLO MEJIA Y COMPAÑÍA
95. MIRANDA, NAVARRO Y COMPAÑÍA
96. MONROY Y ASOCIADOS
97. MORALES MORENO Y COMPAÑÍA
98. MORALES Y MORALES ASOCIADOS
99. MORALES Y MUÑOZ, ASOCIADOS
100. MORAN, MENDEZ Y ASOCIADOS
101. MORENO, PORTILLO Y ASOCIADOS
102. MORENO-MORENO-GONZALES Y ASOCIADOS
103. MURCIA Y MURCIA ASOCIADOS
104. NAVARRETE CAMPOS Y COMPAÑÍA
105. NAVARRO GUEVARA Y ASOCIADOS
106. OCHOA, MARENCO Y COMPAÑÍA
107. ORELLANA MIXCO, LOPEZ Y ASOCIADOS
108. ORELLANA MORAN CHACON Y ASOCIADOS
109. ORELLANA UMANZOR Y ASOCIADOS
110. ORELLANA, MIXCO Y ASOCIADOS
111. ORTEAGA, CISNEROS, DOMINGUEZ Y CIA
112. OSCAR ARMANDO AGUIÑADA Y ASOCIADOS
113. OSCAR MORALES Y ASOCIADOS
114. PAREDES ORELLANA Y ASOCIADOS
115. PARKER ECHEVERRIA Y ASOCIADOS
116. PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO (LATIN AMERICA), S.A.
117. PERALTA MARROQUIN Y COMPAÑÍA
118. PEREIRA, PEREIRA Y ASOCIADOS
119. PEREZ MEJIA, NAVAS Y ASOCIADOS
120. PORTILLO, NOVOA, LOPEZ, BERTRAND Y CIA
121. QUIJANO MORAN Y COMPAÑÍA
122. QUINTANILLA ROQUE Y ASOCIADOS
123. QUIÑONEZ HENRIQUEZ Y COMPAÑÍA
124. RAMOS ALVARADO Y ASOCIADOS
125. RECINOS, RECINOS Y COMPAÑÍA
126. REVERA, LINARES, SIGUENZA ASOCIADOS
127. REYES, QUINTANILLA Y ASOCIADOS
128. RIVAS NUÑEZ Y ASOCIADOS
129. RIVERA MENENDEZ Y COMPAÑÍA
130. RIVERA MUNOZ Y ASOCIADOS
131. RIVERA ZACAPA, GONZALEZ Y COMPAÑÍA
132. RIVERA, RAMIREZ, ORTIZ Y ASOCIADOS
133. ROJAS MENDEZ Y COMPAÑÍA
134. ROMERO MEZA Y COMPAÑÍA
135. ROSALES, VILANOVA, GARICA Y COMPAÑÍA
136. ROSALES, FLORES Y ASOCIADOS

137. SARAVIA IRAHETA Y ASOCIADOS
138. SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS MEJIA ALVARENGA
139. SOL, MORAN Y ASOCIADOS
140. SORIANO PERAZA Y COMPAÑÍA
141. VASQUEZ RETANA Y ASOCIADOS
142. VASQUEZ SALMERON Y ASOCIADOS
143. VEGA, LOPEZ Y COMPAÑÍA
144. VILANOVA Y ASOCIADOS
145. VILALTA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS
146. ZELAYA RIVAS ASOCIADOS Y COMPAÑÍA
147. AGUILAR, FLORES Y ASOCIADOS
148. ESCALANTE-ESCALANTE Y COMPAÑÍA
149. MEJIA HERNANDEZ Y COMPAÑÍA
150. R. GALLARDO Y COMPAÑÍA
151. MINERO LEMUS Y ASOCIADOS
152. HERNANDEZ PEREZ Y ASOCIADOS
153. VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA
154. GARCIA CUELLAR Y ASOCIADOS